

	FORMATO	Página 1 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

EDP-007-2025 BYS	
1. DESCRIPCIÓN GENERAL	
1.1. FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO: (DD/MM/AAAA)	30/09/2025
1.2. NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS QUE DILIGENCIAN EL ESTUDIO PREVIO:	LUIS EDUARDO GÓMEZ HERNÁNDEZ
1.3. SOLICITANTE:	EQUIPO TIC ´S
1.4. OBJETO:	Adquisición e instalación a todo costo de elementos electrónicos para el Fondo de Defensa Técnica Especializada de los Miembros de la fuerza pública FONDETEC. Alcance del objeto: Los siguientes elementos serán adquiridos dentro del futuro contrato: - Ocho (8) Escáneres - Un (1) XVR - Un (1) UPS de 20 KVA* - Una (1) Tarjeta de Red para UPS 10 KVA* * La adquisición conlleva el deber por parte del futuro contratista, de la instalación, configuración, puesta en funcionamiento, adecuación de tableros de distribución y de ser necesario obras, sin que esto conlleve costo adicional para el Fondo.

2. ASPECTOS TÉCNICOS	
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:	El Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General, en ejercicio de su misionalidad reglamentada mediante la Ley 1698 de 2013, expedida en el marco de los objetivos estratégicos del Sector Defensa, con el propósito de ofrecer bienestar moral y seguridad jurídica a los integrantes de la Fuerza Pública, establece que el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública-SIDETEC, es el responsable de financiar los servicios jurídicos que garanticen a los miembros activos y retirados de la Fuerza Pública una adecuada representación, para materializar el derecho fundamental a la defensa en las instancias disciplinarias o jurisdicción penal ordinaria y especial en el orden nacional, internacional y de terceros Estados por excepción, previstas en la Ley para

	FORMATO	Página 2 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

	cada caso, y conforme al Decreto Ley 775 de 2017 prestar el servicio jurídico ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición - SIVJNR, por conductas penales, o disciplinarias que hayan tenido lugar por causa, con ocasión, o en relación directa o indirecta con el conflicto armado. Resulta oportuno tener en cuenta que mediante el Acuerdo No. 002 del veintiséis (26) de junio de 2023 <i>"Por el cual se determina la cobertura del servicio de defensa técnica de Fondetec en la Jurisdicción Penal Militar y Policial"</i> emitido por el Comité Directivo de FONDETEC, se dispuso en el artículo 1º que: "(...) ARTÍCULO 1. COBERTURA EN LA JURISDICCIÓN PENAL MILITAR Y POLICIAL. <i>Fondetec prestará sus servicios de defensa técnica y especializada en favor de los miembros de la fuerza Pública por los delitos cometidos en servicio activo y en relación con el mismo servicio, dentro o fuera del territorio nacional, cuando en los mismos se deriven directamente la función militar o policial que la Constitución, la ley y los reglamentos les ha asignado.</i> <i>Para efectos del presente acuerdo, se entiende por delitos cometidos en relación del servicio a los cuales Fondetec podrá prestar los servicios de defensa técnica y especializada, los siguientes:</i> <i>1. <u>Delitos contra la disciplina</u> (de la insubordinación, de la desobediencia, y de los ataques y amenazas a superiores e inferiores), definidos en el Libro Segundo, Título I del Código Penal Militar.</i> <i>2. <u>Delitos contra el Servicio</u> (del abandono del comando y del puesto, del abandono del servicio, de la desertión, del delito del centinela, de la libertad indebida de prisioneros de guerra y de la omisión en el abastecimiento), definidos en el Libro Segundo, Título II del Código Penal Militar.</i> <i>3. <u>Delitos contra el Honor</u> (de la cobardía, del comercio con el enemigo y de la injuria y calumnia) definidos en el Libro Segundo, Título IV del Código Penal Militar.</i> <i>4. <u>Delitos contra la seguridad de la Fuerza Pública</u> (del ataque del centinela, de la revelación de secretos, del uso indebido de uniformes e insignias de la Fuerza Pública, de la fabricación, posesión y tráfico de armas, municiones y explosivos, del sabotaje y otros delitos con la seguridad de la fuerza pública) definidos en el Libro Segundo, Título V del Código Penal Militar.</i> <i>5. <u>Delitos contra la Población Civil</u> (de la devastación, del saqueo y la requisición) definidos en el libro Segundo, Título VI del Código Penal Militar.</i> <i>6. <u>Otros delitos</u> (violación de habitación ajena y daño en bien ajeno) definidos en el Libro Segundo, Título VIII del Código Penal Militar).</i> PARÁGRAFO 1: <i>De conformidad con el artículo 171 del Código Penal Militar, podrá prestar los servicios de defensa técnica y especializada, a los miembros de la Fuerza Pública que en servicio activo y en relación con el mismo servicio, cometa un delito previsto en el Código Penal Ordinario o leyes complementarias y se ha investigado y juzgado por las disposiciones del Código Penal Militar, conforme a los procesos y procedimientos que para tal efecto sean establecidos en Fondetec.</i> PARÁGRAFO 2: <i>La ampliación de la cobertura del servicio de defensa técnica citado en este artículo, se realizará de manera gradual y progresiva, de conformidad con la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Jurisdicción Penal Militar y Policial. (...)"</i>. Resulta importante señalar que actualmente se encuentra en curso Proyecto de Ley No. 351 de 2024 <i>"Por medio del cual se adiciona la Ley 1698 de 2013 para la representación de las víctimas de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones"</i>, el cual se encuentra aprobado en segundo debate el once
--	--

	FORMATO	Página 3 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

	(11) de marzo de 2025 en Plenaria en Cámara (Gaceta No. 387/24, 435/25, 978/25 y 1166/225). Frente al particular, se destaca que el veinticinco (25) de septiembre de 2024 se radicó por parte del Sr. Ministro de Defensa Nacional en coautoría con varios Honorables Congresistas el referido proyecto de Ley. El referido Proyecto de Ley en su exposición de motivos señala el objetivo, su contenido, las consideraciones jurídicas, conveniencia de la iniciativa, el análisis de su impacto fiscal, entre otros aspectos. A continuación se cita el objetivo del Proyecto de Ley que busca ampliar la cobertura del servicio ofrecido por FONDETEC a los Miembros de la Fuerza Pública, activos o retirados que hayan sido acreditados como víctimas ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR y la jurisdicción ordinaria por hechos ocurridos durante su servicio activo, así como también a los integrantes de la Policía Nacional con funciones de Investigadores de Policía Judicial por presuntos hechos de corrupción en el marco del cumplimiento de sus actuaciones, veamos: "(...) 2. Objetivo del Proyecto de Ley <i>De acuerdo con la exposición de motivos, este proyecto de ley pretende ampliar la cobertura que presta el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de la Fuerza Pública – Fondetec para la representación judicial de miembros de la Fuerza Pública en dos casos específicos:</i> • <i>Activos y retirados de la Fuerza Pública que hayan sido acreditados como víctimas ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR y la jurisdicción ordinaria por hechos ocurridos durante su servicio activo.</i> • <i>Integrantes de la Policía Nacional con funciones de investigadores de Policía Judicial en casos de corrupción que sean denunciados por conductas contra la fe pública en el marco del cumplimiento de sus actuaciones</i> <i>Para lo anterior, se adicionan los artículos 6° y 7° de la Ley 1698 de 2013 "por la cual se crea y organiza el Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública, y se dictan otras disposiciones" (...)”¹.</i> Ahora bien, las consideraciones jurídicas que sustenta la adición de un nuevo artículo y un nuevo párrafo a la Ley 1698 de 2013, señalan: "(...) 4. Consideraciones Jurídicas <i>Inclusión de un nuevo artículo 6A a la Ley 1698 de 2013. El artículo 6 de la Ley 1698 de 2013 establece el ámbito de cobertura del Sistema de Defensa Técnica y Especializada para miembros de la Fuerza Pública que se adelanta a través de Fondetec, sin embargo, para la época de expedición de la Ley 1698 no había un marco jurídico para la atención de víctimas de la Fuerza Pública que, como cualquier ciudadano en defensa de sus derechos, requiere de la representación ante hechos victimizantes.</i> <i>Si bien la víctima de un delito puede intervenir con autonomía e independencia ante la Fiscalía, acudir de manera directa ante el juez de control de garantías, solicitar pruebas y medidas de aseguramiento, recoger evidencias, asistir a audiencias preliminares y, también, formular una hipótesis de investigación y de los hechos diferente a la sostenida por la Fiscalía, etc., y aunque constitucionalmente la Fiscalía representa a la víctima en el proceso, la representación profesional independiente por un organismo que como Fondetec se ha especializado en la</i>
--	---

¹ Gaceta del Congreso No. 1825 del 30/10/2024, página No. 21.

	FORMATO	Página 4 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

	<i>defensa de los miembros de la Fuerza Pública, será un gran aporte a la defensa de sus derechos.</i> <i>Por otro lado, en el SIVJNRN, existe la representación de manera colectiva, así, para facilitar y coordinar la organización de los miembros de la Fuerza Pública con el fin de participar efectivamente en las distintas etapas procesales que se irán surtiendo en los casos que conoce la JEP, buscando que las diferentes opiniones y decisiones de interés estratégico sean escuchadas y valoradas. De esta forma, Fondetec buscará reducir y mitigar los efectos asociados a la representación judicial de los miembros de la Fuerza Pública víctimas y con diversidad de posturas, en el marco de un gran número de personas y colectivos acreditados y acogidos por la JEP ante el SIVJNRN.</i> <i>En tal sentido, Fondetec identificó la necesidad de adicionar un párrafo al artículo 6° de la Ley 1698 de 2013, con el fin de garantizar de manera colectiva a las víctimas identificadas en el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, asesoría, asistencia técnica y representación, en lo relacionado con la asistencia judicial de las víctimas en dos ámbitos: i) Asistencia judicial y representación de las víctimas en el proceso penal ordinario y (ii) Representación ante el SIVJNRN de manera colectiva.</i> <i>Inclusión del párrafo segundo en el artículo 7° de la Ley 1698 de 2013.</i> <i>El artículo 7° de la Ley 1698 de 2013 establece las exclusiones para la cobertura del Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública entre los cuales se encuentran las conductas relacionadas con delitos contra la administración pública, la libertad, integridad y formación sexuales, la familia, violencia intrafamiliar, asistencia alimentaria, extorsión, estafa, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, enriquecimiento ilícito, delitos contra la fe pública, la existencia y la seguridad del Estado, y el régimen constitucional y legal vigente.</i> <i>No obstante, con este proyecto de ley se pretende adicionar un párrafo al artículo 7° para que Fondetec pueda prestar sus servicios de defensa técnica a los investigadores de Policía Nacional que ejercen funciones de Policía Judicial en investigaciones por hechos de corrupción, y en cumplimiento de su deber constitucional son denunciados penalmente con ocasión de las investigaciones que adelantan. Esta propuesta se soporta en tres consideraciones que se exponen a continuación:</i> <i>1. Efectividad en la persecución de delitos de corrupción:</i> <i>En atención al principio de correspondencia, permitir que Fondetec preste el servicio de defensa técnica a los investigadores de la Policía Judicial que investigan casos de corrupción cuando éstos sean denunciados en cumplimiento de su deber, les permitirá a estos servidores públicos contar con mayor seguridad jurídica, sin que su labor sea obstaculizada delitos.</i> <i>2. Evitar obstáculos injustificados:</i> <i>La posibilidad de prestar esta defensa técnica reconoce las complejidades de las investigaciones policiales y busca evitar que se desestime a los investigadores por acciones posiblemente malintencionadas de las partes o de terceros que les obligan a incurrir en los gastos ocasionados por procesos judiciales en su contra.</i> <i>3. Promoción de la integridad y la transparencia:</i> <i>Garantizar el servicio de defensa técnica a los investigadores de la Policía Nacional que trabajan en casos de corrupción, promueve la confianza en la integridad, eficacia y transparencia del sistema de justicia en estos casos. (...)"².</i> <i>Así las cosas, en caso de agotarse el trámite legislativo y ser sancionada en Ley el Proyecto presentado, FONDETEC se verá abocado a prestar los servicios de defensa técnica y representación judicial a los miembros de la Fuerza Pública activos o en uso de buen retiro que así lo soliciten para aquellos eventos de representación de víctimas ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJNRN y la jurisdicción ordinaria por hechos ocurridos durante su servicio activo, así como también a los integrantes de la Policía Nacional que desempeñan funciones de investigación Judicial por presuntos hechos de corrupción en el marco de las actuaciones adelantadas por estos.</i>
--	---

² Gaceta del Congreso No. 1825 del 30/10/2024, páginas No. 21 y 22.

A continuación, se presentan los datos estadísticos informados mediante el Boletín Semanal CED 2025-85 (33) emitido el veintiuno (21) de agosto de 2025, en donde se evidencia el volumen de solicitudes, usuarios y procesos, así como la caracterización de usuarios por fuerza, procesos y cargar defensoriales, a fin de destacar la relevancia de la actividad que desarrolla el Fondo:





Fuente:

www.fondetec.gov.co/Files/Men%C3%BA/Fondetec%20en%20Cifras/2025/Agosto/BOLETIN%20CED%202025-85.pdf

Por lo anterior, es necesario que FONDETEC adicional a la contratación de un Equipo de Defensores Técnicos que apoyen la Defensa Jurídica y a la contratación de personal para el desarrollo de actividades administrativas, es necesario que se garantice la contratación de bienes y servicios que se requieran para cumplir con la misionalidad antes mencionada.

HISTÓRICO DE LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS

Verificada la información contractual adelantada por el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC, se tiene la existencia de equipos electrónicos adquiridos bajo los siguientes contratos:

ESCÁNER

VIGENCIA 2014	
No. CONTRATO	40993-023-2014
CONTRATISTA	COMSISTELCO S.A.S.
OBJETO	Realizar la entrega, administración y soporte de la plataforma tecnológica del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública – FODNETEC
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 304.874.062 incluido IVA
BIENES ADQUIRIDOS	- Treinta y cinco (35) computadores marca LENOVO - Ocho (8) computadores portátiles Seis (6) escáner - Seis (6) impresora láser monocromática - Dos (2) impresora láser color - Ocho (8) impresora láser monocromática - Dos (2) fax

NOTA	Se destaca que con el contrato descrito, fueron adquiridos seis (6) scanner SCANJET PRO-3000 S2
VIGENCIA 2015	
No. CONTRATO	40993-001-2015
CONTRATISTA	COMSISTELCO S.A.S.
OBJETO	Adquisición, instalación y configuración de equipos de oficina para FONDETEC
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 54.554.029 incluido IVA
BIENES ADQUIRIDOS	• Dos (2) escáner industrial HP DIGITAL 8500FN1 • Siete (7) escáner SCANJET SJ PRO7000 • Quince (15) escáner portátil HP SCANJET 1000 • Un (1) fax • Seis (6) destructora de papel • Un (1) lector de código de barras • Un (1) impresora de etiqueta de barras
NOTA	Se destaca que con el contrato descrito, fueron adquiridos: Dos (2) escáner industrial HP DIGITAL 8500FN1; Siete (7) escáner SCANJET SJ PRO7000 y Quince (15) escáner portátil HP SCANJET 1000
VIGENCIA 2021	
No. CONTRATO	40993-148-2021
CONTRATISTA	COLSOF S.A.S.
OBJETO	Proveer equipos tecnológicos empresariales (computadores AIO, Workstation, portátiles y escáner), que permitan el fortalecimiento continuo de la plataforma tecnológica del fondo de defensa técnica y especializada para los miembros de la fuerza pública – FONDETEC
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 471.878.200 incluido IVA
BIENES ADQUIRIDOS	• Ochenta y dos (82) computador All In One • Un (1) computador Workstation • Ocho (8) computador portátil CI7 • Cuatro (4) escáner Fujitsu
NOTA	Se destaca que con el contrato descrito, fueron adquiridos: Cuatro (4) escáner Fujitsu

A continuación se relaciona la cantidad de escáner adquiridos por FONDETEC, bajo los contratos antes descritos:

CANT	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	PROPIETARIO	No. INVENTARIO	No. SERIE	Nº CONTRATO	PROVEEDOR
1	ESCÁNER	INDUSTRIAL HP DIGITAL 8500FN1	FONDETEC	8004010000 0000000001 22863	SG5223 17HB	40993-001-2015	COMSISTELCO S.A.S.
2	ESCÁNER	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	8004010000 0000000001 22875	CN49Q R2595	40993-001-2015	COMSISTELCO S.A.S.
3	ESCÁNER	INDUSTRIAL HP DIGITAL 8500FN1	FONDETEC	8004010000 0000000001 22864	SG5223 17HD	40993-001-2015	COMSISTELCO S.A.S.
4	ESCÁNER	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	8004010000 0000000001 22870	CN413 M1648	40993-001-2015	COMSISTELCO S.A.S.

	5	ESCÁNER	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	8004010000 0000000001 22871	CN43A M2467	40993-001- 2015	COMSISTEL CO S.A.S.
	6	ESCÁNER	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	8004010000 0000000001 22872	CN413 M1660	40993-001- 2015	COMSISTEL CO S.A.S.
	7	ESCÁNER	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	8004010000 0000000001 22873	CN43A M2431	40993-001- 2015	COMSISTEL CO S.A.S.
	8	ESCÁNER	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	800401000000 000000012287 4	CN413M1 674	40993-001- 2015	COMSISTELCO O S.A.S.
	9	ESCÁNER	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	8004010000 0000000001 22876	CN49Q R2610	40993-001- 2015	COMSISTEL CO S.A.S.
	10	ESCÁNER	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	8004010000 0000000001 22877	CN49Q R2464	40993-001- 2015	COMSISTEL CO S.A.S.
	11	ESCÁNER	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	8004010000 0000000001 22878	CN49Q R2616	40993-001- 2015	COMSISTEL CO S.A.S.
	12	ESCÁNER	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	8004010000 0000000001 22879	CN49Q R2448	40993-001- 2015	COMSISTEL CO S.A.S.
	13	ESCÁNER	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	8004010000 0000000001 22880	CN49Q R2618	40993-001- 2015	COMSISTEL CO S.A.S.
	14	ESCÁNER	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	8004010000 0000000001 22881	CN49Q R2681	40993-001- 2015	COMSISTEL CO S.A.S.
	15	ESCÁNER	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	8004010000 0000000001 22882	CN49Q R2449	40993-001- 2015	COMSISTEL CO S.A.S.
	16	ESCÁNER	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	8004010000 0000000001 22883	CN49Q R2672	40993-001- 2015	COMSISTEL CO S.A.S.
	17	ESCÁNER	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	8004010000 0000000001 22884	CN49Q R2445	40993-001- 2015	COMSISTEL CO S.A.S.
	18	ESCÁNER	HP SCANJET SJ PRO7000	FONDETEC	8004010000 0000000001 22865	CN460 D70B8	40993-001- 2015	COMSISTEL CO S.A.S.
	19	ESCÁNER	HP SCANJET SJ PRO7000	FONDETEC	8004010000 0000000001 22866	CN4AV D70HK	40993-001- 2015	COMSISTEL CO S.A.S.
	20	ESCÁNER	HP SCANJET SJ PRO7000	FONDETEC	8004010000 0000000001 22867	CN4B3 D70CG	40993-001- 2015	COMSISTEL CO S.A.S.
	21	ESCÁNER	HP SCANJET SJ PRO7000	FONDETEC	8004010000 0000000001 22869	CN4AV D70HF	40993-001- 2015	COMSISTEL CO S.A.S.
	22	ESCÁNER	FLOW 7000 S2	FONDETEC	8004010000 0000000001 43874	CN68T D7012	40993-001- 2016	COMSISTEL CO S.A.S.
	23	ESCÁNER	HP SCANJET 7000	FONDETEC	8004010000 0000000001 29929	CN4B3 D70HZ	40993-001- 2017	COMSISTEL CO S.A.S.
	24	ESCÁNER	HP SCANJET 7000	FONDETEC	8004010000 0000000001 29930	CN48P D704P	40993-001- 2018	COMSISTEL CO S.A.S.
	25	ESCÁNER	SCANJET PRO 3000S2	FONDETEC	8004010000 0000000001 17203	CN42J7 0558	40993-023- 2014	COMSISTEL CO S.A.S.
	26	ESCÁNER	SCANJET PRO 3000S2	FONDETEC	8004010000 0000000001 17204	CN42J7 0570	40993-023- 2014	COMSISTEL CO S.A.S.
	27	ESCÁNER	SCANJET PRO 3000S2	FONDETEC	8004010000 0000000001 17205	CN42J7 0813	40993-023- 2014	COMSISTEL CO S.A.S.

28	ESCÁNER	SCANJET PRO 3000S2	FONDETEC	8004010000000000000117206	CN42J 70783	40993-023-2014	COMSISTE LCO S.A.S.
29	ESCÁNER	SCANJET PRO 3000S2	FONDETEC	8004010000000000000117207	CN42J 70574	40993-023-2014	COMSISTE LCO S.A.S.
30	ESCÁNER	SCANJET PRO 3000S2	FONDETEC	8004010000000000000117208	CN42J 70526	40993-023-2014	COMSISTE LCO S.A.S.
31	ESCÁNER	FUJITSU	FONDETEC	8004010000000000000195145	A33AL 34140	40993-148-2021	COLSOF S.A.S.
32	ESCÁNER	FUJITSU	FONDETEC	8004010000000000000195146	A33AL 34015	40993-148-2021	COLSOF S.A.S.
33	ESCÁNER	FUJITSU	FONDETEC	8004010000000000000195147	A33AL 33995	40993-148-2021	COLSOF S.A.S.
34	ESCÁNER	FUJITSU	FONDETEC	8004010000000000000195148	A33AL 32381	40993-148-2021	COLSOF S.A.S.

Durante todo el tiempo de uso de los escáneres antes relacionados, se tiene que la gran mayoría sufrió deterioro en razón del uso diario y cumplimiento de vida útil, siendo importante indicar que dichos equipos fueron objeto de mantenimiento preventivo y correctivo a través del contrato No. 40993-075-2019.

Ahora bien, algunos de los equipos antes relacionados, fueron objeto de solicitud de servicio técnico ante la mesa de ayuda de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, obteniendo diagnóstico de falla y como consecuencia de ello, se solicitó la baja en los inventarios, debido a que las piezas o repuestos necesarios para su reparación y puesta en funcionamiento, no era posible conseguirlos o el precio para adquirir los mencionados repuestos, no era viable con relación al costo – beneficio.

Es por ello que FONDETEC, en el mes de marzo de la vigencia 2024, realizó el trámite administrativo correspondiente, en donde se dio de baja once (11) scanner por obsolescencia tecnológica, los cuales se relacionan a continuación:

CANT	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	No. INVENTARIO	No. SERIE
1	ESCÁNER	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	80040100000000000000122870	CN413M1648
2	ESCÁNER	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	80040100000000000000122874	CN413M1674
3	ESCÁNER	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	80040100000000000000122876	CN49QR2610
4	ESCÁNER	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	80040100000000000000122881	CN49QR2681
5	ESCÁNER	HP SCANJET SJ PRO7000	80040100000000000000122865	CN46OD70B8
6	ESCÁNER	HP SCANJET SJ PRO7000	80040100000000000000122866	CN4AVD70HK
7	ESCÁNER	HP SCANJET SJ PRO7000	80040100000000000000122867	CN4B3D70CG
8	ESCÁNER	HP SCANJET SJ PRO7000	80040100000000000000122869	CN4AVD70HF
9	ESCÁNER	FLOW 7000 S2	80040100000000000000143874	CN68TD7012
10	ESCÁNER	HP SCANJET 7000	80040100000000000000129930	CN48PD704P

11	ESCÁNER	SCANJET PRO 3000S2	800401000000000000117204	CN42J70570
----	---------	--------------------	--------------------------	------------

Adicionalmente, FONDETEC en el mes de diciembre de 2024 adelantó lo correspondiente para la devolución de cuatro (4) escáneres de los cuales tres (3) eran propiedad de FONDETEC y uno (1) de propiedad de la Unidad de Gestión General del MDN que se encontraba en calidad de préstamo, los cuales se relacionan así:

CANT	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	No. INVENTARIO	No. SERIE
1	ESCÁNER	Escáner Portátil HP Scanjet 1000	800401000000000000122884	CN49QR2445
2	ESCÁNER	Escáner Portátil HP Scanjet 1000	800401000000000000122875	CN49QR2595
3	ESCÁNER	Escáner HP SCANJET 7000	800401000000000000129929	CN4B3D70HZ
4	ESCÁNER	Escáner XEROX 4440*	800401000000000000119821	44GYK70386

***El escáner Marca Xerox 4440 con placa 119821 corresponde a un préstamo por la UGG-MDN**

Así las cosas, actualmente FONDETEC cuenta con diecinueve (19) escáneres de su propiedad y cuatro (4) escáneres en calidad de préstamo por parte de la Unidad de Gestión General del MDN, es decir, cuenta con un total de veintitrés (23) escáneres los cuales se encuentran asignados de la siguiente manera:

CANT	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	PROPIETARIO	No. INVENTARIO	No. SERIE	ASIGNADO A
1	INDUSTRIAL HP DIGITAL 8500FN1	FONDETEC	8004010000000000000000122863	SG522317HB	WILSON ARLEY MENDOZA
2	ESCANER Fi7160	FONDETEC	8004010000000000000000195145	A33AL34140	KEVIN CAMILO AYALA CORRALES
3	ESCANER Fi7160	FONDETEC	8004010000000000000000195146	A33AL34015	CLAUDIA PATRICIA CASTIBLANCO
4	ESCANER Fi7160	FONDETEC	8004010000000000000000195147	A33AL33995	DANIEL FUERTES TORRES
5	ESCANER Fi7160	FONDETEC	8004010000000000000000195148	A33AL32381	LAURA STEFANI GUTIERREZ PAEZ
6	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	8004010000000000000000122871	CN43AM2467	ANGIE NATALIA BELLO PALACIOS
7	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	8004010000000000000000122872	CN413M1660	FIHORÉLIA LILIBETH PEÑA RODRÍGUEZ (JPM)
8	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	8004010000000000000000122873	CN43AM2431	LUIS HERNANDO WALTEROS GALARZA
9	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	8004010000000000000000122879	CN49QR2448	JOHANNA DEL PILAR RONDON BALLEEN
10	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	8004010000000000000000122883	CN49QR2672	JULIANA ORTIZ MEJIA
11	SCANJET PRO 3000S2	FONDETEC	8004010000000000000000117203	CN42J70558	FAIVER FERNANDO ZAMORA LÓPEZ
12	SCANJET PRO 3000S2	FONDETEC	8004010000000000000000117205	CN42J70813	DANIEL FUERTES TORRES
13	SCANJET PRO 3000S2	FONDETEC	8004010000000000000000117206	CN42J70783	FAIVER FERNANDO ZAMORA LÓPEZ
14	SCANJET PRO 3000S2	FONDETEC	8004010000000000000000117207	CN42J70574	LUZ STELLA CLAVIJO PACHON
15	SCANJET PRO 3000S2	FONDETEC	8004010000000000000000117208	CN42J70526	MARÍA GABRIELINA OSMA LIMAS

16	ESCANER GAMA MEDIA AD370WN	PRESTAMO MDN	80040100000000 00000172679	B1015482149 70119	JHOANA MARCELA VILLA CABARCAS
17	ESCANER GAMA MEDIA AD370WN	PRESTAMO MDN	80040100000000 00000172645	B1018716141 70048	ANDREA YULIETH SALAZAR GALARCIO
18	ESCANER GAMA MEDIA AD370WN	PRESTAMO MDN	80040100000000 00000172650	B1018716146 20032	LINDA HASBLEIDY PULIDO GONZALEZ

Los escáneres anteriormente relacionados presentan novedades de funcionamiento operativo, los cuales 09 equipos ya cuentan con concepto técnico de fecha dos (2) de julio de 2025, emitido por el Coordinador del Grupo de Infraestructura y Servicios Tecnológicos - TICS del MDN, así:

CA NT	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	No. DE SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO	OBSERVACIÓN TRÁMITE ADMINISTRATIVO	NO. CONCEPTO TCO. - (RQ O IN)
1	ESCANER	Fi7160	A33AL3 4140	80040100000000 00000195145	SCANNER NO FUNCIONA, PRESENTA DAÑO EN RODILLOS DE ALIMENTACIÓN (PICK ROLLER)	RQ385411
2	ESCANER	Fi7160	A33AL3 4015	80040100000000 00000195146	SCANNER NO FUNCIONA, PRESENTA DAÑO EN RODILLOS DE ALIMENTACIÓN (PICK ROLLER)	RQ385416
3	ESCANER	Fi7160	A33AL3 3995	80040100000000 00000195147	SCANNER NO FUNCIONA, PRESENTA DAÑO EN RODILLOS DE ALIMENTACIÓN (PICK ROLLER)	RQ385401
4	ESCANER	Fi7160	A33AL3 2381	80040100000000 00000195148	SCANNER NO FUNCIONA, PRESENTA DAÑO EN RODILLOS DE ALIMENTACIÓN (PICK ROLLER)	RQ385418
5	ESCANER	SCANJET PRO 3000S2	CN42J7 0558	80040100000000 00000117203	COMPATIBILIDAD CON LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO	RQ385301
6	ESCANER	SCANJET PRO 3000S2	CN42J7 0813	80040100000000 00000117205	COMPATIBILIDAD CON LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO	RQ385311
7	ESCANER	SCANJET PRO 3000S2	CN42J7 0783	80040100000000 00000117206	EL EQUIPO NO FUNCIONA, PRESENTA DAÑO EN SU SOFTWARE	RQ385315
8	ESCANER	SCANJET PRO 3000S2	CN42J7 0574	80040100000000 00000117207	SCANNER NO FUNCIONA, PRESENTA DAÑO EN RODILLOS DE ALIMENTACIÓN (PICK ROLLER)	RQ385431
9	ESCANER	SCANJET PRO 3000S2	CN42J7 0526	80040100000000 00000117208	SCANNER NO FUNCIONA, PRESENTA DAÑO EN RODILLOS DE ALIMENTACIÓN (PICK ROLLER)	RQ385423

NOTA

Se destaca que los consumibles (rodillos de alimentación Pick roller) no pueden ser suministrados por el grupo logístico del MDN, ya que los

equipos anteriormente descritos están bajo el indicador V – de propiedad de FONDETEC.

UPS

Adicionalmente, mediante contrato de compraventa No. 40993-023-2014 cuyo objeto fue: "Entrega, administración y soporte de la plataforma tecnológica del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDETEC" suscrito con la firma COMSISTELCO SAS por valor de \$304.874.062,00 incluido IVA, se adquirió el ítem denominado "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE DE SOLUCIÓN DE TELEFONÍA IP" recibido por el supervisor mediante acta de fecha 8 de agosto de 2014, ingresada al Almacén General del MDN mediante la denominación Planta Telefónica y actualmente tiene el número de activo fijo 167000010122.

VIGENCIA 2014

No. CONTRATO	40993-023-2014
CONTRATISTA	COMSISTELCO
OBJETO	Entrega, administración y soporte de la plataforma tecnológica del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDETEC – Item de adquisición: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE DE SOLUCIÓN DE TELEFONÍA IP "
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 304.874.062,00
BIENES ADQUIRIDOS	Un (1) UPS 10 KVA TITAN – número de serie 14061731870008
NOTA	Se destaca que con el contrato descrito, fueron adquiridos: Un (1) UPS 10 KVA TITAN

Es importante considerar, que de acuerdo con el objeto contractual y en particular al ítem descrito, la adquisición del activo y el valor de la planta fue en forma global, donde se incluyó el suministro, la instalación y el soporte, por tal razón, al momento del ingreso del almacén también se hizo en forma total por valor de \$74.452.065.48 y no en forma individual, en razón a que ni en el contrato, ni en la factura, ni en el acta de recibo a satisfacción se individualizaron los diferentes elementos que conforman la planta telefónica.

De igual forma y en cumplimiento a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015, a partir del 1 de enero de 2018, se llevó a cabo un cambio en el modelo contable de las entidades de gobierno, por lo cual, el Ministerio de Defensa Nacional adelantó una medición inicial de sus propiedades, planta y equipo a partir de la Opción No.2 del Instructivo No. 002 de 2015 "Al valor del mercado, al costo de reposición o al costo de reposición a nuevo depreciado" según metodología adoptada por parte del Ministerio, por tal razón y una vez aplicada dicha metodología, el valor del activo fijo pasó a valer \$39.906.307,10.

A partir de lo anterior, se hizo necesario, proponer una metodología para la individualización de los activos principales que componen el activo

	FORMATO	Página 13 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

	167000010122 Planta Telefónica, para ser presentada ante el Almacén General y de esta forma gestionar la individualización del activo y la devolución de la UPS 10 KVA TITAN de acuerdo con la necesidad que actualmente tiene FONDETEC.																																		
	Y para efectos de la individualización del activo 167000010122 Planta Telefónica, se procede a distribuir su costo y depreciación cuyos valores y saldos corresponden al 30 de junio de 2023, según certificación de inventarios remitida por el Almacén General, de acuerdo con lo siguiente:																																		
	<table><tr><th>ACTIVO</th><th>COSTO ADQUISICIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PARTICIPACIÓN PORCENTUAL</th><th>COSTO INDIVIDUAL</th></tr><tr><td rowspan="4">Activo 167000010122 Planta Telefónica</td><td rowspan="4">39.906.307,10</td><td>2</td><td>switch de red</td><td>0,76</td><td>303.634,95</td></tr><tr><td>5</td><td>Teléfonos IP</td><td>4,17</td><td>1.665.654,56</td></tr><tr><td>1</td><td>UPS 10 KVA TITAN</td><td>17,39</td><td>6.940.227,32</td></tr><tr><td>1</td><td>Planta Telefónica + Servidor + Licenciamiento</td><td>77,67</td><td>30.996.790,28</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td></td><td>39.906.307,10</td></tr></table>					ACTIVO	COSTO ADQUISICIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	COSTO INDIVIDUAL	Activo 167000010122 Planta Telefónica	39.906.307,10	2	switch de red	0,76	303.634,95	5	Teléfonos IP	4,17	1.665.654,56	1	UPS 10 KVA TITAN	17,39	6.940.227,32	1	Planta Telefónica + Servidor + Licenciamiento	77,67	30.996.790,28				TOTAL		39.906.307,10
ACTIVO	COSTO ADQUISICIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	COSTO INDIVIDUAL																														
Activo 167000010122 Planta Telefónica	39.906.307,10	2	switch de red	0,76	303.634,95																														
		5	Teléfonos IP	4,17	1.665.654,56																														
		1	UPS 10 KVA TITAN	17,39	6.940.227,32																														
		1	Planta Telefónica + Servidor + Licenciamiento	77,67	30.996.790,28																														
			TOTAL		39.906.307,10																														
	Posteriormente, con OP 2024-0359 de fecha 14 de marzo de 2024 entre otros mantenimientos y adquisiciones se realizó mantenimiento correctivo a la UPS con cambio de baterías bajo el contrato 40993-063-2024, aunque la UPS quedó funcionando en condiciones, su capacidad es solo de 10KVA y su tecnología es del año 2014, por lo cual es necesario adquirir una suplencia de energía con mayor capacidad para la oficina y así garantizar el correcto funcionamiento del centro de cableado y los equipos de cómputo.																																		
	XVR																																		
	Adicionalmente, FONDETEC mediante contrato de compraventa No. 40993-075-2019 cuyo objeto fue: "Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de oficina, tecnológicos y de comunicación, a todo costo, para el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública- FONDETEC", conllevó al cambio tecnológico de sistema de seguridad CCTV de la sede siendo este totalmente análogo de la marca HIKVISION, implementando un equipo Penta híbrido XVR DAHUA.																																		
	<table><tr><th colspan="2">VIGENCIA 2019</th></tr><tr><td>No. CONTRATO</td><td>40993-075-2019</td></tr><tr><td>CONTRATISTA</td><td>TECNOPHONE COLOMBIA SAS</td></tr><tr><td>OBJETO</td><td>Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de oficina, tecnológicos y de comunicación, a todo costo, para el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública- FONDETEC</td></tr></table>					VIGENCIA 2019		No. CONTRATO	40993-075-2019	CONTRATISTA	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	OBJETO	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de oficina, tecnológicos y de comunicación, a todo costo, para el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública- FONDETEC																						
VIGENCIA 2019																																			
No. CONTRATO	40993-075-2019																																		
CONTRATISTA	TECNOPHONE COLOMBIA SAS																																		
OBJETO	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipos de oficina, tecnológicos y de comunicación, a todo costo, para el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública- FONDETEC																																		

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$54.781.650
BIENES ADQUIRIDOS	• Un (1) SMART TV DE 82" • Un (1) SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA • Un (1) XVR de 32 CANALES PENTAHIBRIDO DAHUA • Un (1) MONITOR DE 29" • Seis (6) Kit de Mantenimiento Impresoras B/N (hp-LaserJet 600) • Dos (2) Kit de Mantenimiento Impresora Color (hp-LaserJet Enterprise M750) • Seis (6) Kit de arrastre de papel Scanner mediano rendimiento s3000 • Siete (7) Kit de arrastre de papel Scanner mediano rendimiento s7000, • Dos (2) Kit de arrastre de papel Scanner alto rendimiento HP Digital Sender Flow 8500 fnl,
NOTA	Se destaca que, con el contrato descrito, fueron adquiridos: Un (1) XVR de 32 CANALES PENTAHIBRIDO DAHUA

El equipo anteriormente relacionado, permitió la conectividad con las cámaras del circuito cerrado de televisión permitiendo modernizar sistemas existentes, soportando diferentes tecnologías de video e incluso el análisis de vídeo y acceso remoto.

Dicho lo anterior y en complemento al funcionamiento del equipo XVR, se relacionan los activos fijos adquiridos bajo el contrato de compraventa No. 40993-129-2024 cuyo objeto fue: *"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos electrónicos para el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC para su funcionamiento"*.

VIGENCIA 2024	
No. CONTRATO	40993-129-2024
CONTRATISTA	COMSISTELCO S.A.S
OBJETO	"Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos electrónicos para el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC para su funcionamiento"
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$9.081.700 con una adición de \$1.207.000 para un total del contrato de \$10.280.700
BIENES ADQUIRIDOS	• Seis (6) cámaras tipo domo para interior • Un (1) Aire acondicionado portátil de 12.000 BTU • Un (1) Biométrico marca HIK Visión • Un (1) Sensor de temperatura • Tres (3) Botones de emergencia de enclavamiento
NOTA	Se destaca que, con el contrato descrito, fueron adquiridos: Seis (6) cámaras tipo domo para interior

A continuación, se relaciona la cantidad de escáner adquiridos por FONDETEC, bajo el contrato antes descrito:

CANT	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	PROPIETARIO	No. INVENTARIO	No. SERIE
1	CAMARA TIPO DOMO PARA INTERIOR CON VISION NOCTURA	MARCA DAHUA	FONDETEC	8004010000000000000201274	AC055B9PDD8946E
2	CAMARA TIPO DOMO PARA INTERIOR CON VISION NOCTURA	MARCA DAHUA	FONDETEC	800401000000000000000201275	AC055B9PDD1608F
3	CAMARA TIPO DOMO PARA INTERIOR CON VISION NOCTURA	MARCA DAHUA	FONDETEC	800401000000000000000201276	AC055B9PDDC4F52
4	CAMARA TIPO DOMO PARA INTERIOR CON VISION NOCTURA	MARCA DAHUA	FONDETEC	800401000000000000000201277	AC055B9PDD58B89
5	CAMARA TIPO DOMO PARA INTERIOR CON VISION NOCTURA	MARCA DAHUA	FONDETEC	800401000000000000000201278	AC055B9PDD72CAB
6	CAMARA TIPO DOMO PARA INTERIOR CON VISION NOCTURA	MARCA DAHUA	FONDETEC	800401000000000000000201279	AC055B9PDD10995
7	CAMARA TIPO DOMO PARA INTERIOR CON VISION NOCTURA	MARCA DAHUA	FONDETEC	800401000000000000000201280	AD051CAPAX79F2C
8	CAMARA TIPO DOMO PARA INTERIOR CON VISION NOCTURA	MARCA DAHUA	FONDETEC	800401000000000000000201281	AD051CAPAX79K56

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE SCANERS

Dado que la información administrada por FONDETEC es no solo su activo más valioso, sino también un activo de carácter sensible en virtud de la naturaleza de los asuntos que conoce en relación con su misionalidad y actividades administrativas, es necesario que la entidad realice la contratación de bienes y servicios que garanticen la seguridad documental haciendo uso de las herramientas tecnológicas apropiadas, por esta razón, FONDETEC se encuentra en una misión continua de refuerzo y optimización de la gestión documental encaminada al resguardo y la digitalización de los archivos cumpliendo con los "*Requisitos Mínimos de Digitalización*" emitido desde el cinco (5) de julio de 2018 por el Archivo General de la Nación.

Así mismo, FONDETEC cuenta con un personal idóneo, vinculado a través de la modalidad de contratación de prestación de servicios, que realiza actividades de clasificación de documentos físicos, donde pueden identificar dichos documentos, proceden a organizarlos, digitalizarlos y después almacenarlos en un repositorio digital, organizado de acuerdo con la tabla de retención documental.

A continuación se relaciona la distribución actual de escáner en el personas que realiza actividades relacionadas con la gestión documental:

CANT	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	PROPIETARIO	No. INVENTARIO	No. SERIE	ASIGNADO A
1	ESCANER Fi7160	FONDETEC	8004010000000000000000195145	A33AL34140	KEVIN CAMILO AYALA CORRALES

2	ESCANER Fi7160	FONDETEC	80040100000000 00000195146	A33AL34015	CLAUDIA PATRICIA CASTIBLANCO
3	ESCANER Fi7160	FONDETEC	80040100000000 00000195148	A33AL32381	LAURA STEFANI GUTIERREZ PAEZ
4	SCANJET PRO 3000S2	FONDETEC	80040100000000 00000117208	CN42J70526	MARÍA GABRIELINA OSMA LIMAS
5	AD370WN	FONDETEC	80040100000000 00000172679	B101548214970 119	JHOANA MARCELA VILLA CABARCAS
6	AD370WN	FONDETEC	80040100000000 00000172645	B101871614170 048	ANDREA YULIETH SALAZAR GALARCIO
7	AD370WN	FONDETEC	80040100000000 00000172650	B101871614620 032	LINDA HASBLEIDY PULIDO GONZALEZ

Así mismo, es importante destacar como se ha mencionado en líneas anteriores, que existe personal del Fondo distribuido en diferentes equipos que tiene asignados actualmente escáner, para el desarrollo de sus actividades contractuales, a saber:

DIRECCIÓN					
CANT	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	PROPIETARIO	No. INVENTARIO	No. SERIE	ASIGNADO A
1	SCANJET PRO 3000S2	FONDETEC	80040100000000 00000117207	CN42J70574	LUZ STELLA CLAVIJO PACHON

EQUIPO VIGILANCIA Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL					
CANT	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	PROPIETARIO	No. INVENTARIO	No. SERIE	ASIGNADO A
1	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	80040100000000 00000122871	CN43AM2467	ANGIE NATALIA BELLO PALACIOS

EQUIPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO					
CANT	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	PROPIETARIO	No. INVENTARIO	No. SERIE	ASIGNADO A
1	INDUSTRIAL HP DIGITAL 8500FN1	FONDETEC	80040100000000 00000122863	SG522317HB	WILSON ARLEY MENDOZA
2	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	80040100000000 00000122873	CN43AM2431	LUIS HERNANDO WALTEROS GALARZA
3	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	80040100000000 00000122883	CN49QR2672	JULIANA ORTIZ MEJIA - 472

EQUIPO SECRETARÍA TÉCNICA					
CANT	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	PROPIETARIO	No. INVENTARIO	No. SERIE	ASIGNADO A
1	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	80040100000000 00000122872	CN413M1660	FIHORÉLIA LILIBETH PEÑA RODRÍGUEZ (JPM)

TICS					
CANT	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	PROPIETARIO	No. INVENTARIO	No. SERIE	ASIGNADO A
1	ESCANER Fi7160	FONDETEC	80040100000000 00000195147	A33AL33995	DANIEL FUERTES TORRES
2	SCANJET PRO 3000S2	FONDETEC	80040100000000 00000117203	CN42J70558	FAIVER FERNANDO ZAMORA LÓPEZ
3	SCANJET PRO 3000S2	FONDETEC	80040100000000 00000117205	CN42J70813	DANIEL FUERTES TORRES
4	SCANJET PRO 3000S2	FONDETEC	80040100000000 00000117206	CN42J70783	FAIVER FERNANDO ZAMORA LÓPEZ

EQUIPO CONTRACTUAL					
CANT	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	PROPIETARIO	No. INVENTARIO	No. SERIE	ASIGNADO A
1	PORTÁTIL HP SCANJET 1000	FONDETEC	80040100000000 00000122879	CN49QR2448	JOHANNA DEL PILAR RONDON BALEN

 Defensa 	FORMATO	Página 17 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

	Es importante precisar que, si bien es cierto la digitalización de documentos se enfoca principalmente en la gestión documental y archivo, existen otros Equipos que para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de responsabilidades, requiere realizar digitalizaciones de los documentos que producen o generan. Cabe destacar que el uso de los escáneres es diario y el volumen de información o actividades que se desarrollan con su uso, genera afectación en cuanto a su rendimiento, aunado al cumplimiento de su vida útil y la intervención de la cual son objeto a través de mantenimientos preventivos y correctivos que buscan prolongar su utilidad. En razón de lo anterior, y teniendo en cuenta el avanzado estado de obsolescencia tecnológica de los escáneres actualmente en uso, se hace necesaria la adquisición de nuevos equipos que permitan garantizar la continuidad y eficiencia en los procesos de gestión documental del Fondo. Los dispositivos existentes presentan fallas recurrentes, tiempos de respuesta inadecuados y dificultades para la obtención de repuestos, lo que compromete la operatividad del sistema y eleva los costos de mantenimiento. La renovación tecnológica es, por tanto, una medida estratégica para asegurar la integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información documental. En consecuencia y conforme lo expuesto anteriormente, con la finalidad de garantizar la continuidad funcional de la gestión de archivo y el cumplimiento de las actividades misionales sin interrupciones con recursos tecnológicos adecuados para responder a las exigencias institucionales y normativas vigentes, se ha identificado la necesidad de adquirir ocho (8) escáner de mediano rendimiento, conforme la descripción técnica que más adelante se detalla en la correspondiente ficha. <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th><th>CANTIDAD A SER ADQUIRIDA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Escáner</td><td>8</td></tr> </tbody> </table> DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE UPS FONDETEC, para el cumplimiento de su misionalidad, debe propender por la adquisición e instalación de herramientas tecnológicas de calidad, alta disponibilidad y seguridad, tendientes a garantizar el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1698 de 2013. Por lo anterior, el Equipo TIC’S proyectó dentro de su Plan de Gastos para la vigencia 2025, la implementación de herramientas que faciliten el control, conservación y disposición de la información institucional, con el fin de apoyar el desarrollo efectivo de las diferentes actividades que se desarrollan desde los distintos equipos de trabajo, para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Adentrándonos en el porqué de la necesidad de adquirir una UPS, es necesario indicar que estos equipos proporcionan estabilidad en el flujo	ÍTEM	CANTIDAD A SER ADQUIRIDA	Escáner	8
ÍTEM	CANTIDAD A SER ADQUIRIDA				
Escáner	8				

	FORMATO	Página 18 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

eléctrico hacia los servidores, equipos de cómputo o dispositivos como impresoras, escáner, entre otros. Su función es controlar y regular los picos eléctricos tanto de alta como de baja, además cumple la función principal de alimentar con energía almacenada en sus baterías, cada vez que se interrumpe el flujo continuo de electricidad, los distintos dispositivos conectados a ella por algunos minutos, evitando así que algún equipo o componente sea averiado por las fluctuaciones eléctricas, con la consecuente pérdida de información y daño de los dispositivos de almacenamiento de esta. Como se indicó en el histórico de la contratación para el presente bien o elemento, es importante destacar que actualmente FONDETEC cuenta con una (1) UPS que fue objeto de cambio de baterías a través del CTO No. 40993-063-2024 suscrito con la empresa ACONPIEXPRESS S.A.S., cuyo objeto fue <i>"EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para aire acondicionado, circuito cerrado de televisión-CCTV, ups (sistema de alimentación ininterrumpida) y adquisición de sistema de biométrico con control de acceso, para el Fondo de Defensa Técnica y Especializada para los miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC"</i>. Sobre el particular es importante precisar que el referido contrato fue modificado mediante el Otrosí No. 1 de fecha treinta y uno (31) de octubre de 2024 a través del cual se realizó una reducción del valor del contrato y se ajustó la relación de actividades a desarrollar en virtud a la imposibilidad de ejecutar las mismas por el cambio de sede y la no existencia de elementos a ser objeto de mantenimiento (aire acondicionado y CCTV). El referido contrato finalizó el pasado cinco (5) de febrero de 2025. FONDETEC actualmente cuenta con la UPS que se encuentra en condiciones de brindar servicio a corto plazo, en razón al desgaste normal que sufren las baterías instaladas durante la vigencia 2024. A continuación se señala algunos datos de interés sobre la UPS, su ubicación, servicio que presta y estado actual:			
CAPACIDAD	UBICACIÓN	CARGA	ESTADO
10KVA	EDIFICIO FERNANDO MAZUERA, PISO 5. AV. CALLE 72 NO. 6-30 – BOGOTÁ D.C.	85 EQUIPOS DE COMPUTO 08 CAMARAS TIPO DOMO 18 SCANNER 05 IMPRESORA 01 SISTEMA VIDEO CONFERENCIA 01 AIRE ACONDICIONADO 04 SHITCH 02 SISTEMAS BIOMETRICOS 06 DESTRUCTORA DE PAPEL 03 DESHUMIDIFICADORES 04 ACCESS POINT ARUBA 303 03 BOTONES EMERGENCIA 06 TELEFONOS	FUNCIONANDO NOTA: BATERÍAS FUERON CAMBIADAS EL 17/02/2024

Es importante destacar que la UPS que se encuentra instalada en la sede de FONDETEC, se encuentra al máximo de su capacidad y soporta tanto la totalidad de equipos de cómputo ubicados en las instalaciones, como scanner, impresoras, aire acondicionado, entre otros equipos.

Por lo anterior, se requiere la implementación de una UPS con mayor capacidad de carga y autonomía, para realizar una redistribución eléctrica que garantice un respaldo energético confiable y sostenido. Esta solución debe permitir la protección integral de los sistemas tecnológicos, asegurar la integridad de los datos y mantener la operatividad durante eventos eléctricos adversos, conforme a los estándares de continuidad del negocio y gestión de riesgos tecnológicos.

La unidad de alimentación ininterrumpida (UPS) será configurada para proporcionar respaldo energético continuo y confiable a los equipos de cómputo instalados dentro de la entidad y por fuera del centro de cableado. Adicionalmente, se implementará una separación de circuitos eléctricos que permita soportar de manera adecuada todos los dispositivos electrónicos externos al centro de cableado, garantizando su operatividad y protección frente a variaciones en el suministro eléctrico.

En consecuencia y conforme lo expuesto, con la finalidad de minimizar la posibilidad de ocurrencia de los riesgos tales como averías en los equipos de cómputo, pérdida de información, daño en dispositivos de almacenamiento, entre otros, se hace necesario contratar la adquisición de una nueva UPS, a fin de proteger del parque informático de la entidad, conforme la descripción técnica que más adelante se detalla en la correspondiente ficha.

ÍTEM	CANTIDAD A SER ADQUIRIDA
UPS 20KVA	1

Finalmente es importante precisar que el oferente adjudicatario debe tener en cuenta que la adquisición de la UPS, debe incluir todos los costos relacionados con los trabajos de red, cableado para transmisión de datos, cableado para transmisión de potencia, fuentes de alimentación para los equipos activos, obras, pintura, remoción de escombros, tubería, cableado, cajas de paso, fijaciones, conectorización, pruebas de cableado y transferencia de conocimiento.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETA DE RED PARA UPS 10 KVA

La unidad de respaldo de energía (UPS) actualmente instalada en FONDETEC, presenta una capacidad insuficiente para soportar de manera confiable la carga total de los equipos tecnológicos en operación, lo cual compromete la continuidad del servicio ante eventos de interrupción del suministro eléctrico o variaciones de voltaje. Esta situación representa un riesgo crítico para la integridad de los sistemas, especialmente en entornos donde la

disponibilidad y estabilidad energética son fundamentales.

Para garantizar un monitoreo eficiente de la unidad de alimentación ininterrumpida (UPS), se requiere la incorporación de una tarjeta de red (Network Management Card - NMC) que permita la supervisión remota del estado operativo del equipo, la generación de alertas ante eventos críticos y el registro de parámetros de funcionamiento. Esta solución facilitará la gestión proactiva de la infraestructura energética, permitiendo una respuesta oportuna ante fallas o condiciones anómalas.

Adicionalmente, se deberá realizar una separación de circuitos eléctricos que permita a la UPS alimentar de forma exclusiva y confiable los dispositivos ubicados en el centro de cableado, tales como los switches de red, el sistema de aire acondicionado y el videograbador digital (XVR), asegurando su operatividad continua y protección frente a variaciones en el suministro eléctrico.

La actualización de esta infraestructura es clave para asegurar la resiliencia operativa del entorno tecnológico y mitigar riesgos asociados a la pérdida de datos, daños en equipos o interrupciones en los servicios críticos.

En conjunto, los equipos mencionados son componentes fundamentales para garantizar la eficiencia operativa, la integridad de la información y la protección de los activos tecnológicos de la entidad. La contratación propuesta responde a una necesidad prioritaria, derivada de condiciones técnicas actuales que afectan la continuidad y calidad del servicio. Esta iniciativa se encuentra alineada con los objetivos institucionales de modernización tecnológica, fortalecimiento de la seguridad de la información y mejora continua de los procesos misionales y de soporte, en concordancia con las políticas de gestión del riesgo y sostenibilidad operativa.

En consecuencia, se requiere adquirir una tarjeta de red para ups 10 KVA, conforme la descripción técnica que más adelante se detalla en la correspondiente ficha.

ÍTEM	CANTIDAD A SER ADQUIRIDA
TARJETA DE RED PARA UPS 10 KVA	1

NOTA TÉCNICA: Todos los trabajos de instalación, adecuación o mejora de los sistemas eléctricos y tecnológicos descritos deberán ejecutarse en estricto cumplimiento del **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**, conforme a lo establecido por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia. Este reglamento, en su versión vigente expedida mediante la Resolución No. 40117 del dos (2) de abril de 2024, establece los requisitos técnicos y de seguridad aplicables a las instalaciones eléctricas, con el fin de proteger la vida humana, animal y vegetal, así como preservar el medio ambiente y garantizar la confiabilidad de los sistemas eléctricos.

	FORMATO	Página 21 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

https://www.minenergia.gov.co/es/misional/energia-electrica-2/reglamentos-tecnicos/reglamento-t%C3%A9cnico-de-instalaciones-el%C3%A9ctricas-retie/	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE XVR	
Como se ha indicado en el presente documento, FONDETEC, para el cumplimiento de su misionalidad, debe propender por la adquisición e instalación de herramientas tecnológicas de calidad, alta disponibilidad y seguridad, tendientes a garantizar el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1698 de 2013. Para lo anterior, en el marco de la presente anualidad, se proyectó la contratación en el Plan de Gastos, de un XVR a fin de gestionar el sistema de seguridad a través de las cámaras instaladas actualmente en la sede del Fondo. Recordemos que un XVR permite la integración de diferentes formatos de cámaras de seguridad en un solo sistema, lo cual permite la flexibilidad y facilidad en su uso. Al ser un dispositivo central de un sistema de video vigilancia, tiene como función principal recibir, procesar y grabar las imágenes de las cámaras, permitiendo supervisar y grabar actividades que se desarrollan en la sede del Fondo. Dentro de las ventajas que representa un XVR tenemos:	
ACCESO REMOTO	Permite el acceso a grabaciones y visualizar en tiempo real a través de las aplicaciones (móviles o web), a fin de controlar la seguridad desde cualquier lugar.
COMPATIBILIDAD	Por sus características, permite flexibilidad en el diseño e implementación de un sistema de vigilancia con cámaras de múltiples tecnologías
ESCALABILIDAD	Se pueden expandir y permiten añadir cámaras o funcionalidades a medida que la necesidad así lo requiere
FUNCIONES AVANZADAS	Algunos XVR incluyen inteligencia artificial para tareas de detección inteligente de movimiento (SMD), reconocimiento facial, detección de intrusiones y filtrado de falsas alarmas, lo cual mejora la eficiencia del sistema
INTEGRACIÓN DE CÁMARAS	Permite utilizar cámaras de diferentes tecnologías en un mismo sistema, lo cual resulta útil para actualizar los sistemas existentes sin requerir cambio de cámaras
VERSATILIDAD	Es una solución adaptable para una amplia gama de aplicaciones de seguridad, por cuanto puede administrar cámaras de alta resolución como analógicas tradicionales.
Ahora bien, FONDETEC actualmente cuenta con un XVR en operación que presenta estado de obsolescencia tecnológica que limita significativamente su funcionalidad. Entre las principales restricciones se encuentran la incapacidad para realizar grabaciones continuas en alta calidad, la insuficiencia en la capacidad de almacenamiento y la ausencia de funciones modernas como el acceso remoto. Estas limitaciones comprometen la eficacia	

del sistema de video vigilancia, afectando directamente la seguridad de las instalaciones y dificultando el monitoreo en tiempo real y la trazabilidad de eventos.

Por lo anterior, se requiere la adquisición de un XVR de última generación que soporte grabación en alta definición (HD o superior), ofrezca mayor capacidad de almacenamiento y permita la gestión remota a través de plataformas seguras.

En consecuencia y conforme lo expuesto, con la finalidad de minimizar la posibilidad de ocurrencia de los riesgos relacionados con actividades que afecte la seguridad física de las instalaciones del Fondo, así como la necesidad de prevenir incidentes a través de la disuasión de comportamientos indebidos, contar con evidencias de tales incidentes y facilitar la investigación de delitos y dar respuesta rápida a emergencias, es necesario, adquirir un XVR, conforme la descripción técnica que más adelante se detalla en la correspondiente ficha.

ÍTEM	CANTIDAD A SER ADQUIRIDA
XVR	1

Finalmente es importante precisar que el oferente adjudicatario debe tener en cuenta que la adquisición del XVR, debe incluir todos los costos relacionados con los trabajos de red, cableado para transmisión de datos, cableado para transmisión de potencia, fuentes de alimentación para los equipos activos, obras, pintura, remoción de escombros, tubería, cableado, cajas de paso, fijaciones, conectorización, pruebas de cableado y transferencia de conocimiento.

En conclusión y conforme los argumentos señalados en el presente documento, con el proceso de selección que permita la contratación se busca fortalecer la infraestructura tecnológica y operativa de la entidad mediante la adquisición de **escáneres de documentos**, una **unidad de alimentación ininterrumpida (UPS)**, una **tarjeta de red para ups 10 KVA** y un **sistema de videograbación digital (XVR)** y de Esta iniciativa responde a la necesidad de mitigar riesgos operativos y tecnológicos identificados, y de garantizar la continuidad, seguridad y eficiencia en los procesos institucionales. Las problemáticas que motivan esta contratación incluyen la obsolescencia de los equipos actuales, la insuficiencia en la capacidad de respaldo energético, y las limitaciones técnicas en los sistemas de digitalización y video vigilancia, lo cual afecta directamente la operatividad, la seguridad de la información y la protección de los activos tecnológicos de la entidad.

Conforme lo establecido en el Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 002 del veintidós (22) de diciembre de 2020, el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública realizó apertura del proceso de Invitación a Ofertar No. 03 de 2025, cuyo objeto fue la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ELEMENTOS

	FORMATO	Página 23 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

	ELECTRÓNICOS PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FONDETEC”. Bajo el radicado RS20250930197095 del 30 de septiembre de 2025, FONDETEC declaró la no selección dentro de la Invitación a Ofertar No. 03 de 2025, por cuanto las ofertas presentadas no cumplieron con las condiciones establecidas en las reglas de participación del proceso. Por lo cual, FONDETEC en atención a que la necesidad de contratación de los equipos electrónicos persiste, adelanta nuevo proceso de contratación.																																																								
2.2. FECHA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN-CITI (SI APLICA):	<u>Autorización Comité de Integración de Tecnologías de la Información -CITI:</u> La adquisición de estos equipos se encuentra autorizados por el Comité de Integración de Tecnologías de la Información - CITI del Sector Defensa, encargado de avalar las necesidades desde su viabilidad técnica, la cual se soporta conforme al acta CITI julio 2025 <table><tr><th colspan="4">OBSERVACIONES Y CONCEPTO DEL COMITÉ</th></tr><tr><td colspan="4">Ing. Lyda Barón Bareño como secretaria técnica del comité pregunta ¿si hay observaciones o comentarios al proyecto?</td></tr><tr><th colspan="4">APROBACIÓN DEL PROYECTO</th></tr><tr><td colspan="4">Considerando que no existen observaciones ni aclaraciones al proyecto, el comité emite concepto favorable desde su viabilidad técnica y se aclara que las adquisiciones, proveedores, marcas, los montos económicos, las fuentes de financiación y las vigencias presentadas son responsabilidad de cada institución y/o entidad.</td></tr><tr><th colspan="4">PROYECTO 3 - DESARROLLO</th></tr><tr><td colspan="4">Fuerza/entidad: Fondo de Defensa Técnica y Especializada para los Miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC Proyecto 3. ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA Presenta: ING. DANIEL FUENTES TORRES</td></tr><tr><th colspan="4">FICHA DEL PROYECTO</th></tr><tr><td>Objeto</td><td colspan="3">ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA</td></tr><tr><td>Tipo de Proyecto</td><td>Modificación</td><td>Horizonte del Proyecto</td><td>2024-2024</td></tr><tr><td>Fecha Presentación CITI</td><td>28-08-2024</td><td>Acta de Aprobación CITI</td><td>8</td></tr><tr><td>Presupuesto Total Aprobado</td><td>798.000.000</td><td>Nuevo Presupuesto Total Solicitado</td><td>798.000.000</td></tr><tr><td>Presupuesto Total Aprobado para TIC</td><td>798.000.000</td><td>Nuevo Presupuesto Total Solicitado para TIC</td><td>798.000.000</td></tr><tr><td>Presupuesto TIC Aprobado para la vigencia 2024</td><td>798.000.000</td><td>Nuevo Presupuesto TIC Solicitado para la vigencia 2024</td><td>798.000.000</td></tr><tr><td>Fuente de Recursos</td><td>PROPIOS</td><td>Código BPIN</td><td>NO APLICA</td></tr></table>	OBSERVACIONES Y CONCEPTO DEL COMITÉ				Ing. Lyda Barón Bareño como secretaria técnica del comité pregunta ¿si hay observaciones o comentarios al proyecto?				APROBACIÓN DEL PROYECTO				Considerando que no existen observaciones ni aclaraciones al proyecto, el comité emite concepto favorable desde su viabilidad técnica y se aclara que las adquisiciones, proveedores, marcas, los montos económicos, las fuentes de financiación y las vigencias presentadas son responsabilidad de cada institución y/o entidad.				PROYECTO 3 - DESARROLLO				Fuerza/entidad: Fondo de Defensa Técnica y Especializada para los Miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC Proyecto 3. ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA Presenta: ING. DANIEL FUENTES TORRES				FICHA DEL PROYECTO				Objeto	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA			Tipo de Proyecto	Modificación	Horizonte del Proyecto	2024-2024	Fecha Presentación CITI	28-08-2024	Acta de Aprobación CITI	8	Presupuesto Total Aprobado	798.000.000	Nuevo Presupuesto Total Solicitado	798.000.000	Presupuesto Total Aprobado para TIC	798.000.000	Nuevo Presupuesto Total Solicitado para TIC	798.000.000	Presupuesto TIC Aprobado para la vigencia 2024	798.000.000	Nuevo Presupuesto TIC Solicitado para la vigencia 2024	798.000.000	Fuente de Recursos	PROPIOS	Código BPIN	NO APLICA
OBSERVACIONES Y CONCEPTO DEL COMITÉ																																																									
Ing. Lyda Barón Bareño como secretaria técnica del comité pregunta ¿si hay observaciones o comentarios al proyecto?																																																									
APROBACIÓN DEL PROYECTO																																																									
Considerando que no existen observaciones ni aclaraciones al proyecto, el comité emite concepto favorable desde su viabilidad técnica y se aclara que las adquisiciones, proveedores, marcas, los montos económicos, las fuentes de financiación y las vigencias presentadas son responsabilidad de cada institución y/o entidad.																																																									
PROYECTO 3 - DESARROLLO																																																									
Fuerza/entidad: Fondo de Defensa Técnica y Especializada para los Miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC Proyecto 3. ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA Presenta: ING. DANIEL FUENTES TORRES																																																									
FICHA DEL PROYECTO																																																									
Objeto	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA																																																								
Tipo de Proyecto	Modificación	Horizonte del Proyecto	2024-2024																																																						
Fecha Presentación CITI	28-08-2024	Acta de Aprobación CITI	8																																																						
Presupuesto Total Aprobado	798.000.000	Nuevo Presupuesto Total Solicitado	798.000.000																																																						
Presupuesto Total Aprobado para TIC	798.000.000	Nuevo Presupuesto Total Solicitado para TIC	798.000.000																																																						
Presupuesto TIC Aprobado para la vigencia 2024	798.000.000	Nuevo Presupuesto TIC Solicitado para la vigencia 2024	798.000.000																																																						
Fuente de Recursos	PROPIOS	Código BPIN	NO APLICA																																																						

**FORMATO**

Página 24 de 42

Código: DT-F-065

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS
INVITACIÓN A OFERTAR
Y/O PÚBLICA-
ASPECTOS TÉCNICOS**

Versión: 2

Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

Descripción	Cantidad Anterior	Precio Total Anterior	Cantidad Nueva	Precio Total Nueva	Número de Actividad
HARDWARE					
Biométrico	1	\$5.000.000	1	\$5.000.000	6
Sensor de Humedad y temperatura	1	\$5.000.000	1	\$5.000.000	7
Escáner de rendimiento alto	4	\$30.000.000	6	\$30.000.000	5
SUBTOTAL HARDWARE	6	\$40.000.000	8	\$40.000.000	
SOFTWARE					
Microsoft 365 ES	150	\$455.000.000	150	\$470.000.000	1
Adobe Creative Cloud	1	\$6.000.000	1	\$6.000.000	3
Adobe Acrobat Pro	8	\$12.000.000	8	\$15.000.000	2
Certificado TLS	1	\$6.000.000	1	\$3.000.000	4
SUBTOTAL SOFTWARE	160	\$479.000.000	160	\$494.000.000	
SERVICIOS					
Soporte especializado para plataforma tecnológica SGDEA	1	\$24.000.000	1	\$24.000.000	8
Soporte Nivel 2 a Plataforma Misional	1	\$55.000.000	1	\$50.000.000	9
Proyecto digitalización Archivo	1	\$200.000.000	-	-	
Proyecto Sistema de Gestión Misional (Sistema de Gestión Misional está orientado a dar solución de los errores presentados en Bizagi)	-	-	1	90.000.000	10
Asesoría Especializada (Se requiere de una asesoría especializada para el acompañamiento y desarrollo de los diferentes procesos automatizados con Microsoft con los que ya cuenta Fondetec)	-	-	1	100.000.000	11
SUBTOTAL SERVICIOS	3	\$ 279.000.000	4	\$ 264.000.000	
TOTAL		798.000.00		798.000.000	

2.3. PLAN DE GASTOS:

La presente necesidad está contemplada por FONDETEC en el Plan de Gastos vigencia 2025. A continuación, se observa el valor asignado para adelantar el presente proceso:

HARDWARE						
DVR 16 canales	-	-	-	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
UPS y Circuito eléctrico	-	-	-	1	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
Escáneres	-	-	-	8	\$ 5.625.000	\$ 45.000.000

2.4. ESTUDIO DE MERCADO:

Por medio de correos electrónicos se enviaron solicitudes de cotización a los proveedores que se relacionan a continuación:

ITEM	PROVEEDOR	CORREO	ESTADO COTIZACION
1	ALL GROUP TECHNOLOGY	licitaciones@agtcol.com	NO ENVIO
2	OFIMARCAS	s.villegas@ofimarcas.com ; a.giraldo@ofimarcas.com	NO ENVIO
3	TECH TRANSIST	administracion@techtransit.co	NO ENVIO
4	COMPUSERVICES	gerencia@compuserVICESjr.com ventas@compuserVICESjr.com	NO ENVIO
5	SERLECOM	direccioncomercial@serlecomsas.com direccioncontable@serlecomsas.com	NO ENVIO
6	WIRELESS PC	gerencia@wirelesspc.com.co	INCOMPLETA
7	CYSTECNOLOGIA	anieto@cystecnologia.com	NO ENVIO
8	SADCA INGENIERIA UPS SAS	Ingenieria@sadcaingenieria.com	NO ENVIO
9	NKH ELECTRONICA SAS	nkhelectronic@hotmail.com ; nkhelectronic@gmail.com	NO ENVIO
10	ADTEL LATAM	adtel@adtel.com.co christiancarvajal@adtel.com.co	NO ENVIO
11	DROMA INGENIERIA SAS	dromaingenieria@gmail.com	NO ENVIO
12	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS	licitacionesredcomputos@gmail.com	NO ENVIO
13	INGELMEC DEL META S.A.S.	ingelmec.meta@gmail.com	NO ENVIO
14	INMOTICA S.A.S.	info@inmotica.com.co	NO ENVIO
15	HDC Soporte a la Ingeniería SAS	hdc@hdcingenieria.com soporte@hdcingenieria.com	NO ENVIO
16	INTERNORTE TECHNOLOGY	internortetecnology@gmail.com	NO ENVIO
17	S & S CR S.A.S	ecaicedo@solucionescr.com.co / alexandracr@solucionescr.com.co	NO ENVIO
18	FIX TECHNOLOGY SAS	fixtechnology@outlook.es	NO ENVIO
19	LIES INGENIERÍA S.A.S	liesingenieria@gmail.com	NO ENVIO
20	PC E INGENIERIA SAS	pc-ing@outlook.com	NO ENVIO
21	TOUCH CENTER	dac030514@gmail.com	NO ENVIO
22	TECNOCOMER S.A.S.	info@tecnocomer.com	NO ENVIO
23	XIMETRA SAS	ventas@ximetra.com	COMPLETA
24	SERVITRONIC	comercial5@servitronicitda.com	COMPLETA
25	MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES	ventas@multiserviciosysolucionessas.com	INCOMPLETA
26	COMSISTELCO	analista_preventa@comsistelco.com	COMPLETA

Del siguiente listado se reciben cotizaciones por parte de las cinco (5) empresas relacionadas a continuación:

1. Comsistelco
2. Ximetria
3. Servitronic
4. Multiservicios y Soluciones
5. Wireles PC

Por lo cual el resultado del estudio de mercado muestra lo siguiente:

CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	XIMETRA SAS			SERVITRONIC		
			Valor Unit. Antes de IVA	Valor Unit. IVA Incluido	Valor Total	Valor Unit. Antes de IVA	Valor Unit. IVA Incluido	Valor Total
Equipo Scanner	Unidad	8	\$ 2.451.000	\$ 2.916.690	\$ 23.333.520	\$ 4.554.664	\$ 5.420.050	\$ 43.360.401
Tarjeta de Red	Unidad	1	\$ 650.000	\$ 773.500	\$ 773.500	\$ 498.672	\$ 593.420	\$ 593.420
Configuración y puesta en funcionamiento de la tarjeta de red	Unidad	1	\$ 680.000	\$ 809.200	\$ 809.200	\$ 420.000	\$ 499.800	\$ 499.800
UPS	Unidad	1	\$ 32.600.000	\$ 38.794.000	\$ 38.794.000	\$ 17.078.000	\$ 20.322.820	\$ 20.322.820
Equipo XVR	Unidad	1	\$ 1.312.000	\$ 1.561.280	\$ 1.561.280	\$ 474.388	\$ 564.522	\$ 564.522
			\$ 37.693.000	\$ 44.854.670	\$ 65.271.500	\$ 23.025.724	\$ 27.400.612	\$ 65.340.963

CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES			COMSISTELCO		
			Valor Unit. Antes de IVA	Valor Unit. IVA Incluido	Valor Total	Valor Unit. Antes de IVA	Valor Unit. IVA Incluido	Valor Total
Equipo Scanner	Unidad	8		\$ -		\$ 5.464.995,00	\$ 6.503.344,05	\$ 52.026.752
Tarjeta de Red	Unidad	1	\$ 950.000	\$ 1.130.500	\$ 1.130.500	\$ 722.790,00	\$ 860.120,10	\$ 860.120
Configuración y puesta en funcionamiento de la tarjeta de red	Unidad	1	\$ 800.000	\$ 952.000	\$ 952.000	\$ 2.115.482,00	\$ 2.517.423,58	\$ 2.517.424
UPS	Unidad	1	\$ 34.000.000	\$ 40.460.000	\$ 40.460.000	\$ 25.585.231,00	\$ 30.446.424,89	\$ 30.446.425
Equipo XVR	Unidad	1	\$ 1.350.000	\$ 1.606.500	\$ 1.606.500	\$ 1.762.902,00	\$ 2.097.853,38	\$ 2.097.853
			\$ 37.100.000	\$ 44.149.000	\$ 44.149.000	\$ 35.651.400,00	\$ 42.425.166,00	\$ 87.948.574

Teniendo en cuenta las cotizaciones se procedió a calcular la fórmula de promedio obteniendo el siguiente resultado:

CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	DESVIACION ESTANDAR	PROMEDIO TOTAL POR ITEM Y PRECIO TECHO IVA INCLUIDO	PROMEDIO PRECIO TECHO VALOR UNITARIO CON IVA VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
Equipo Scanner	Unidad	8	\$ 1.545.869,26	\$ 39.573.558	\$ 4.946.695
Tarjeta de Red	Unidad	1	\$ 187.915,93	\$ 839.385	\$ 839.385
Configuración y puesta en funcionamiento de la tarjeta de red	Unidad	1	\$ 757.856,66	\$ 1.194.606	\$ 1.194.606
UPS	Unidad	1	\$ 7.754.755,90	\$ 32.505.811	\$ 32.505.811
Equipo XVR	Unidad	1	\$ 540.355,07	\$ 1.457.539	\$ 1.457.539
				\$ 75.570.899	

Sin embargo, se detallan las siguientes consideraciones que se tuvieron frente a las cotizaciones y análisis:

1. Se recibió cotización de WIRELESS PC, pero no se tuvo en cuenta para el análisis teniendo en cuenta que no cumplió con las especificaciones técnicas de los ítems a cotizar requeridas.
2. La cotización de Multiservicios y Soluciones está incompleta, no presentó cotización para el ítem de los escáneres, sin embargo, se tiene en cuenta para la comparación de los demás ítems.

	FORMATO	Página 27 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

	3. Se realizó corrección aritmética en el cálculo del IVA en la oferta de la UPS de XIMETRA. 4. En la cotización de SERVITRONIC se presenta 2 pesos de diferencia, dada la aproximación de decimales de los ítems frente al estudio de mercado. 5. Dentro de las cotizaciones se solicitó el servicio de mantenimiento de 2 UPS sin embargo para el análisis no se tiene en cuenta dado que no será incluido en el presente proceso. 6. Se estableció el presupuesto del proceso a través del cálculo de la fórmula promedio de los valores cotizados estableciendo los precios techo por ítem IVA incluido del proceso conforme las cantidades establecidas.
2.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:	El presupuesto asignado para el presente proceso es hasta la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$75.570.899) incluido el impuesto al valor agregado IVA (si a ello hubiera lugar), y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Los precios de mercado se determinaron con base en las cotizaciones de los bienes a adquirir. Adicionalmente, al definirse la modalidad de selección como Invitación a Ofertar, se consideró que el factor económico a evaluar será el menor precio, esto, siempre que cumpla con las condiciones técnicas establecidas en la ficha técnica. El valor del presente proceso se determinó de acuerdo con el estudio de mercado tomando un precio promedio para cada suscripción, lo cual se verá reflejado en el correspondiente estudio previo financiero – económico. NOTA No. 1: FONDETEC, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la ejecución del contrato, el oferente debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como cambios en la TRM, impuestos, imprevistos, IVA si a ello hubiere lugar, y demás conceptos que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve. NOTA No. 2: El valor de las ofertas no podrá superar el valor presupuestado para cada ítem en el presente proceso so pena de rechazo de la oferta.
2.6. CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	Las características técnicas de los bienes a adquirir se encuentran detalladas en el Anexo No. 1 "<u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</u>" y Anexo No. 2 "<u>DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS</u>"
2.7. CRITERIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES (EXPERIENCIA	EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA Todos los proponentes, deberán acreditar la siguiente experiencia específica:

	FORMATO	Página 28 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

ESPECÍFICA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA):	EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1. Certificaciones de experiencia: Hasta tres (3) certificaciones de contratos, órdenes de compra (Tienda Virtual SECOP II), actas de finalización o terminación o liquidaciones de contratos ejecutados en un 100% a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. Entiéndase por similar, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluyan: • Venta, o instalación, o configuración, o puesta en funcionamiento de UPS, XVDR, scanner, tarjetas para ups, entre otros Cada certificación, orden de compra, acta de finalización o terminación o liquidación de contrato deberá contener como mínimo: (1) Nombre de la empresa contratante; (2) Objeto del contrato; (3) Valor total del contrato (incluidas las adiciones o reducciones si las hubiere), (4) Fecha de inicio; (5) Fecha de terminación; (6) Fecha de emisión del certificado; (7) Nombre, especificación del cargo y firma de quien emite el certificado a nombre de la entidad contratante y (8) Datos de contacto. NOTA: No será obligatorio que el objeto de cada una de las certificaciones de contrato, órdenes de compra, actas de finalización o terminación o liquidaciones de contrato con los cuales se acredita la experiencia contenga todas las actividades de manera conjunta, por lo que las actividades pueden ser acreditadas de manera independiente, en todo caso, deberá acreditarse experiencia para cada uno de los ítems a ser adquiridos, conforme a las siguientes condiciones: 1. Que los contratos hayan sido ejecutados durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. 2. Que la sumatoria de la cuantía (valor) de los contratos ejecutados sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado en pesos colombianos para el presente proceso de selección. CERTIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL a. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El proponente deberá aportar una certificación emitida por su representante legal o quien haga sus veces, en la que declare el cumplimiento a cabalidad de lo contenido en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y Anexo No. 2 "DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO". b. CERTIFICACIÓN GARANTÍA DE UN (1) AÑO SOBRE BIENES El proponente deberá aportar una certificación expedida por el Representante Legal, en donde manifieste que brindará garantía directa de los bienes a adquirir por un (1) año, independiente a la garantía que
--	--

	FORMATO	Página 29 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

	brinde el fabricante. c. MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El proponente deberá diligenciar y presentar con su oferta el Anexo No. 4, mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, de conformidad con el Decreto Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución No. 312 de 2019, y las normas que las modifiquen o sustituyan. En caso de consorcios o uniones temporales promesa de sociedad futura, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).
2.8. CRITERIOS TÉCNICOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:	En atención a las características de los bienes o elementos a ser adquiridos, se tiene que el único factor para establecer la oferta más favorable, será el menor precio.
2.9. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba en virtud de este proceso será por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles, previa suscripción del acta de inicio y aprobación de las pólizas de garantía que debe expedir el contratista. El lugar de ejecución de entrega del objeto contractual será en la ciudad de Bogotá D.C., en la sede del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC, ubicada en el Edificio Fernando Mazuera Calle 72 No. 6-30, Piso 15, o en donde este tenga su sede, previa coordinación con el supervisor del contrato.
2.10. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS:	El valor del contrato menos los descuentos tributarios de ley se pagará como se indica a continuación, por intermedio del P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL-FONDETEC, al futuro CONTRATISTA en moneda legal colombiana, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en FONDETEC de los documentos requeridos para el pago: factura y/o documento equivalente, previa expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del Supervisor del contrato designado, soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y los trámites administrativos a que haya lugar de la siguiente forma: ÚNICO PAGO: Se pagará el 100% del valor total del presente contrato al cumplimiento a satisfacción del objeto, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato designado, soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y demás trámites administrativos. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se

 Defensa 	FORMATO	Página 30 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

	aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento de la mensualidad que se tramite. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista adjudicatario y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Dichos valores serán consignados en la cuenta que el contratista acredite como propia.
2.11. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO:	Anexo No. 3
ESTRUCTURADOR TÉCNICO	
FIRMA:	
NOMBRE:	LUIS HERNANDO GÓMEZ HERNÁNDEZ
ROL O CARGO:	Líder TIC

 Defensa	FORMATO	Página 31 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El futuro contrato deberá prestarse dando cumplimiento a las siguientes especificaciones:

OBLIGACIONES PARA ÍTEM 1 --ADQUISICIÓN DE SCANNERS ÍTEM 2 --ADQUISICIÓN DE UPS ÍTEM 3 – ADQUISICIÓN DE TARJETA DE RED PARA UPS 10 KVA ÍTEM 4 – ADQUISICIÓN DE XVR	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1	Entregar los escáneres, la UPS de 20KVA, la tarjeta de red para UPS de 10KVA y el XVR, y que cumplan con las características y funcionalidades descritas en la ficha técnica, garantizando la funcionalidad de cada elemento descrito, con las mejores prácticas, configuración, seguridad y tiempo de respuesta, para que los usuarios puedan desarrollar sus actividades adecuadamente.
2	Entregar y probar los equipos objeto de la presente contratación (escáneres, la UPS de 20KVA, la tarjeta de red para UPS de 10KVA y el XVR) en los términos y condiciones técnicas señaladas en la Invitación a Ofertar, dentro del plazo del contrato y de acuerdo con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.
3	Los equipos a ser entregados (escáneres, la UPS de 20KVA, la tarjeta de red para UPS de 10KVA y el XVR) deben ser nuevos y cumplir con los patrones mínimos de calidad según las especificaciones técnicas indicadas. No se aceptan bienes remanufacturados o maquinas genéricas, clones.
4	El proponente deberá proveer, instalar y configurar los elementos o equipos adquiridos bajo el presente proceso (escáneres, la UPS de 20KVA, la tarjeta de red para UPS de 10KVA y el XVR), con todos los accesorios necesarios para que operen correctamente.
5	En caso de que los equipos o bienes entregados (escáneres, la UPS de 20KVA, la tarjeta de red para UPS de 10KVA y el XVR) tenga defectos de fábrica o que no reúna las especificaciones requeridas por FONDETEC, el futuro contratista debe reemplazarlos en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la solicitud formal que realice FONDETEC a través del supervisor del contrato. La fecha para reemplazar el bien no puede sobrepasar el plazo de ejecución del contrato.
6	Si el (los) bien(es) o equipo(s) a adquirir es (son) enviado(s) a garantía, el contratista deberá entregar uno de iguales o superiores características que cumpla con todas las especificaciones y funcionalidades, durante el tiempo que dure la reposición por garantía.
7	Entregar cada equipo (escáneres, la UPS de 20KVA, la tarjeta de red para UPS de 10KVA y el XVR) en su empaque de fábrica. No se aceptan bienes sueltos sin empaque, o que no se pueda identificar quien es su fabricante.
8	Contar con un medio de transporte seguro, que facilite la entrega en forma oportuna dentro del plazo de ejecución de los bienes o equipos a adquirir, sin costo adicional para FONDETEC. En caso de daño de los bienes durante su desplazamiento para la entrega, el futuro contratista deberá cambiarlos como máximo al segundo día hábil, sin generar costo adicional para FONDETEC.
9	Los equipos deben ser instalados y configurados por parte del contratista garantizando la completa operatividad.
10	Suministrar e instalar todos los elementos y accesorios de seguridad que garanticen la integridad de los equipos instalados, sin costos adicionales para el Fondo.
11	El oferente se compromete a que los equipos a entregar son idóneos, garantizando la buena calidad de estos, de conformidad con la oferta presentada.

	FORMATO	Página 32 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

12	El proponente deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los bienes o equipos adquiridos bajo el presente proceso (Manuales, garantías, certificados de importación, entre otros).
13	El oferente deberá contar con personal idóneo en la instalación, configuración y funcionalidades de los equipos a ser adquiridos (escáneres, la UPS de 20KVA, la tarjeta de red para UPS de 10KVA y el XVR).
14	El oferente deberá realizar las instalaciones eléctricas, adecuaciones logísticas necesarias para la correcta puesta en funcionamiento durante la ejecución del contrato, de los bienes, equipos o elementos adquiridos.
15	El proponente se obliga a atender de manera inmediata la garantía directa con el fabricante.
16	El futuro contratista, ante cualquier incidente reportado por el supervisor del contrato en relación con el funcionamiento de los bienes objeto de la presente contratación (escáneres, la UPS de 20KVA, la tarjeta de red para UPS de 10KVA y el XVR), deberá apoyar en la respectiva gestión para solucionar el incidente presentado.
17	El bien para entregar (Tarjeta de Red) debe ser nuevo y cumplir con los patrones mínimos de calidad según las especificaciones técnicas indicadas para la UPS, no se aceptan bienes remanufacturados o maquina genéricas
18	El contratista deberá realizar la configuración completa del sistema UPS, asegurando su integración con una solución de monitoreo remoto mediante software especializado. Esta configuración debe permitir la supervisión continua del estado del UPS.
19	El contratista será responsable de la ejecución completa de las obras necesarias para la correcta instalación, operación y puesta en marcha del sistema de UPS para el soporte de equipos electrónicos los ubicados en el centro de cableado.
20	El contratista deberá realizar la configuración completa del sistema UPS, asegurando su integración con una solución de monitoreo remoto mediante software especializado. Esta configuración debe permitir la supervisión continua del estado del UPS.
21	El oferente deberá tener en cuenta, dentro del alcance de su propuesta, la configuración, modificación y adecuación del tablero eléctrico asociado a la instalación de las UPS, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y la protección de los equipos conectados
22	El contratista será responsable de la ejecución completa de las obras necesarias para la correcta instalación, operación y puesta en marcha del sistema de UPS para el soporte de equipos electrónicos diferentes a los ubicados en el centro de cableado.
23	El contratista, se obliga a cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
24	Realizar la transferencia de conocimiento básica para la funcionabilidad de los escáneres a ser adquiridos con el presente proceso a mínimo dos (2) personas que indique el futuro supervisor del contrato, con intensidad de dos (02) horas establecidas para el funcionamiento de escáner que podrá ser a través del mecanismo que se acuerde entre las partes (de manera virtual o presencial)
25	Realizar la transferencia de conocimiento básica para la funcionabilidad de los equipos o bienes a ser adquiridos (escáneres, la UPS de 20KVA, la tarjeta de red para UPS de 10KVA y el XVR) con el presente proceso a mínimo dos (2) personas que indique el futuro supervisor del contrato, con intensidad de dos (02) horas establecidas para el funcionamiento de la UPS que podrá ser a través del mecanismo que se acuerde entre las partes (de manera virtual o presencial)
26	Entregar la totalidad de los bienes al Almacén General de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, junto con su manual de uso y cuidado, los accesorios de fábrica, el manifiesto de importación (en caso de que los bienes sean importados), así como de la factura respectiva para ingreso a los inventarios de Fondetec y posterior instalación y puesta en funcionamiento en la sede del Fondo

	FORMATO	Página 33 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

27	El futuro contratista debe aportar el catálogo de los equipos (idioma español), de las fichas técnicas entregadas por el fabricante de cada uno de los equipos.
28	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con las especificaciones definidas por FONDETEC, los requerimientos y objeto del contrato.
OBLIGACIONES GENERALES	
1	El futuro contratista se obliga a cumplir con el objeto del futuro contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad el personal que disponga para la ejecución del contrato. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del futuro contratista
2	El futuro contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC, las pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente establecida en el país
3	Asumir por su cuenta el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia.
4	Radicar oportunamente las facturas para el cobro de sus servicios.
5	El personal designado por el futuro contratista para la ejecución del contrato debe cumplir con las normas de seguridad para el control, acceso y permanencia temporal en las instalaciones del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC.
6	Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos requeridos en las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
7	Mantener los precios de los elementos o equipos ofertados, durante el término de ejecución del contrato.
8	Entregar al supervisor del contrato, cuando así lo solicite los documentos en los que conste el pago por conceptos de seguridad social integral y parafiscales para realizar el trámite de pago correspondiente.
9	El futuro contratista se obliga a limitar el acceso y uso de la información exclusivamente a aquellos empleados suyos, proveedores, auditores que requieran de dicha información para el cumplimiento del objeto del presente contrato, y se compromete a prohibir a sus empleados, proveedores a los que se les otorgue acceso a la información para divulgarla, utilizarla, copiarla o reproducirla para cualquier finalidad, en el evento que se suministre información confidencial en los términos previstos en este numeral, se obliga a hacer firmar de los empleados, proveedores y terceros un acuerdo de confidencialidad en las mismas condiciones aquí previstas.
10	Garantizar la activación y puesta en funcionamiento de los bienes o elementos objeto del futuro (escáneres, la UPS de 20KVA, la tarjeta de red para UPS de 10KVA y el XVR) a nombre del Ministerio de Defensa Nacional – FONDETEC y entregar al supervisor del contrato en los términos establecidos para su ejecución los correspondientes certificados de adquisición.
11	Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato

	FORMATO	Página 34 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

ANEXO No. 2
DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS

El futuro contrato deberá prestarse dando cumplimiento a las siguientes especificaciones:

ÍTEM 1 –ADQUISICIÓN DE SCANNERS	
DESCRIPCIÓN	
CANTIDAD	Ocho (8)
MARCA	El proponente debe indicar el modelo ofertado marca reconocida en el mercado
MODELO	El proponente debe indicar el modelo ofertado
REQUISITOS GENERALES	☐ Capacidad de escanear documentos con funcionalidad OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres), para poder consultar el contenido de cada documento de manera más rápida y dinámica. ☐ Capacidad de escaneado de tarjetas con relieve, Escaneado de documentos largos, Scanner Admin, Compatibilidad con USB 3.0, Reconocimiento del color, detección del tamaño del papel, corrección de la alineación y cumplimiento con Energy Star. Equipo debe ser compatible con Windows® 11 (32-bit, 64-bit)
FORMA	Escáner de documentos dúplex Alimentación vertical (cara abajo, no cama plana)
RESOLUCIÓN ÓPTICA	Mínimo 300 DPI – máximo entre 600 y 700 dpi
VELOCIDAD DE ESCANEEO	Mínimo de 20 a 40 páginas por minuto.
INTERFAZ	Interfax Ethernet (1000BASE-T/100BASE-TX/10BASE-T) Puerto USB 2.0 Tipo A (Mínimo) Opción (Interfaz LAN inalámbrica IEEE 802.11a/b/g/n)
ALIMENTACIÓN	Alimentador automático de documentos con capacidad Mínimo de 70 páginas o superior
CICLO DE TRABAJO DIARIO	Mínimo 3000 páginas o superior
OPCIONES DE ESCANEEO (ADF)	Ambas caras en un solo ciclo
CONECTIVIDAD	Conexión por puerto USB3.0 Opcional: Tarjeta de red integrada a la tarjeta principal de /100/1000 RJ-45.
FORMATOS DE ARCHIVO QUE PUEDEN ENVIARSE AL USAR LA FUNCIÓN DE E-MAIL	TIFF, JPEG, PDF, PDF de alta compresión, PDF/A, PDF con búsqueda Si selecciona [PDF], [PDF compresión alta] o [PDF/A] como formato de archivo. Podrá adjuntar una firma digital.

	FORMATO	Página 35 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

	También puede especificar los ajustes de seguridad para [PDF] o [PDF compresión alta].
RESOLUCIONES DE ESCANEADO QUE PUEDEN SELECCIONARSE AL UTILIZAR LA FUNCIÓN ESCANEAR A CARPETA	300 dpi, 400 dpi, 600 dpi ó superior
PROTOCOLO DE ESCANEAR A CARPETA	SMB, FTP.
FORMATOS DE ARCHIVO QUE PUEDEN ENVIARSE AL USAR LA FUNCIÓN ESCANEAR A CARPETA	TIFF, JPEG, PDF, PDF de alta compresión, PDF/A, PDF con búsqueda Si selecciona [PDF], [PDF compresión alta] o [PDF/A] como formato de archivo, podrá adjuntar una firma digital. También puede especificar los ajustes de seguridad para [PDF] o [PDF compresión alta].
ACCESORIOS	Patch Cord de tres (3) metros certificados de fábrica termo formado categoría seis A (6A) Demás accesorios que contenga el escáner.
EMPAQUE	Cada uno de los escáneres será entregado con sus respectivas cajas individuales y manuales técnicos, manuales de operación, interfaces de conexión, software de configuración y con el manifiesto de importación correspondiente y serán probados uno a uno (procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software) en el almacén general del Ministerio de Defensa Nacional en la ciudad de Bogotá.
ROTULADO	Los escáneres deben tener un sticker adhesivo con el nombre de la empresa, teléfono y el número del contrato de quien suministra los equipos.
GARANTÍA DEL FABRICANTE	La Garantía de los escáneres deberá ser de un (1) año que se contará a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Es de aclarar que al momento de presentarse un cambio por garantía en ninguna circunstancia se generará un cobro adicional a FONDETEC. Así mismo el contratista se compromete a gestionar el apoyo necesario con el fabricante durante el año de la garantía
REQUERIMIENTOS ADICIONALES	El Oferente deberá poner en funcionamiento los escáneres, garantizando su operatividad conforme a los requerimientos establecidos, y además deberá realizar una transferencia de conocimiento al personal designado, asegurando la apropiación técnica y operativa de los equipos.

	FORMATO	Página 36 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

ÍTEM 2 –ADQUISICIÓN DE UPS 20KVA	
DESCRIPCIÓN	
CANTIDAD	Uno (1)
MARCA	El proponente debe indicar el modelo ofertado marca reconocida en el mercado
MODELO	El proponente debe indicar el modelo ofertado
CAPACIDAD NOMINAL	20 KVA
TIPO DE UPS	Online doble conversión
PROTECCIONES	Breaker de entrada y salida, cortocircuito, sobrecarga, Exceso de temperatura, Batería baja, Alarma de fallas de ventilador.
TECNOLOGÍA DEL INVERSOR	PWM de alta frecuencia conmutado por IGBT
TIPO DE CONTROL	Procesador digital de señales o DSP
DIMENSIONES (PROFUNDO*ANCHO *ALTURA)	900x250x868mm
NORMATIVA	FCC Part 15:2015, IEC/EN62040-2, IEC61000-4-2, IEC61000-4-3, IEC61000-4-4, IEC61000-4-5, IEC61000-4-6, IEC61000-4-8
CERTIFICACIONES	RETIE, UL 1778, Energy Star, IEC/EN 62040-1, IEC/EN 62040-2, IEC/EN 62040-3
ENTRADA	
TOPOLOGÍA	Trifásica
VOLTAJE NOMINAL	208/120 -20% +25%
CANTIDAD DE HILOS	5 (Tres Fases +Neutro+GND)
RANGO DE FRECUENCIA DE ENTRADA (SINCRONIZADO CON LA RED)	50 - 60Hz con rango de 40 - 70Hz
Factor de potencia	> 0.99
LIMITACIÓN DE CORRIENTE	150% sistema inversor
SALIDA	
TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO ****	Opcional (tipo Y/Y)
TIPOLOGÍA	Trifásica
VOLTAJE NOMINAL	208/120VAC - 220/127VAC (F-F-N / F-N)

	FORMATO	Página 37 de 42
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Código: DT-F-065
		Versión: 2 Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

FACTOR DE POTENCIA	1
VOLTAJE NOMINAL	208/120VAC - 220/127VAC (F-F-N / F-N)
TIPO DE ONDA DE SALIDA	Sinusoidal pura
CONEXIÓN	Bornera
CANTIDAD DE HILOS	5 (Tres Fases +Neutro+GND)
BYPASS AUTOMÁTICO INTERNO	
TECNOLOGÍA DEL BYPASS	Bypas de estado solido
MÁXIMO TIEMPO DE TRANSFERENCIA	0s
VOLTAJES ACEPTABLES DEL BYPASS	208VAC +25% -40%
OPERACIÓN	Con re-transferencia automática
PROTECCIONES	Breaker
BATERÍAS	
BANCO DE BATERÍAS	Interno
TIPO DE BATERÍA	Batería sellada libre de mantenimiento VRLA (Valve-Regulaed Lead - Acid Batteries) y diseñadas con tecnología AGM (Absorbent Glass Mat) Compartimientos y cubiertas en material ABS según (UL94HB UL94V-0) Tipo FR (Flame Retardant).
TOPOLOGÍA	Interno
TIEMPO DE RESPALDO MÍNIMO INCLUIDO***	5 MIN – 6 MIN
EFICIENCIA	
MODO ECO	99%
MODO NORMAL	94%
TARJETA DE RED	Suministro, instalación y puesta en marcha de hardware, software de tarjeta de red Para monitoreo y gestión a través de SNMP
REQUISITO TÉCNICO ADICIONAL	El contratista será responsable de la ejecución completa de las obras necesarias para la correcta instalación, operación y puesta en marcha del sistema de UPS (20 KVA) para el soporte de equipos electrónicos diferentes a los ubicados en el centro de cableado. El oferente deberá tener en cuenta, dentro del alcance de su propuesta, la configuración, modificación y adecuación del tablero eléctrico asociado a la instalación de las UPS, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y la protección de los equipos conectados.

ÍTEM 3 – ADQUISICIÓN DE TARJETA DE RED PARA UPS 10 KVA
DESCRIPCIÓN

	FORMATO	Página 38 de 42
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Código: DT-F-065
		Versión: 2 Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

CANTIDAD	Uno (1)
MARCA	TITAN
MODELO	10 KVA
REQUISITOS GENERALES	Suministro, instalación y puesta en marcha de hardware, software de tarjeta de red Para monitoreo y gestión a través de SNMP para UPS TITIAN de 10 KVA que actualmente se encuentra en el centro de cableado de FONDETEC,
CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	El contratista será responsable de la ejecución completa de las obras necesarias para la correcta instalación, operación y puesta en marcha del sistema de UPS (10 Kva) para el soporte de equipos electrónicos ubicados dentro del centro de cableado. El oferente deberá tener en cuenta, dentro del alcance de su propuesta, la configuración, modificación y adecuación del tablero eléctrico asociado a la instalación de las UPS, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y la protección de los equipos conectados.

ÍTEM 4 –ADQUISICIÓN DE XVR	
DESCRIPCIÓN	
CANTIDAD	Uno (1)
MARCA	El proponente debe indicar el modelo ofertado marca reconocida en el mercado
MODELO	El proponente debe indicar el modelo ofertado
REQUISITOS GENERALES	☐ Compatible con entrada de video HDCVI, AHD, TVI, CVBS e IP. ☐ Procesador Embebido ☐ 16 canales BNC ☐ Monitor Multi-Pantalla ☐ Equipo debe ser compatible con Windows® 11 (32-bit, 64-bit)
TIPO	XVR Pentahíbrido (CVBS / CVI / AHD / TVI / IP)
RESOLUCIÓN	5 MP Lite (1296 x 1994 px)
CANALES DE VIDEO	16 canales BNC
COMPRESIÓN DE VIDEO	H.265+/H.265/H.264+/H.264
SALIDAS DE VIDEO:	HDMI y VGA
AUDIO DOS VÍAS	Reutilizar audio entrada/salida, RCA
RESOLUCIÓN	1080N, 720P, 960H, D1, HD1, BCIF, CIF, QCIF
TASA DE GRABACIÓN	Mainstream: el 1st canal 1080N/720P(1~25/30fps), otros 1080N/720P(1~15fps); 960H/D1/HD1/BCIF/CIF/QCIF(1~25/30fps)Sub stream:

	FORMATO	Página 39 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

	CIF/QCIF (1~7fps)
VELOCIDAD DE BITS DE VIDEO	32Kbps ~ 4096Kbps Por Canal
INTERFAZ DE RED	Ethernet RJ45 100/1000 Mbps
INTERFAZ AUXILIAR	2 x USB 2.0 1 x USB 3.0
ALMACENAMIENTO INTERNO	12 TB
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	Interna
GARANTÍA PROVEEDOR	Minimo un (1) año
CERTIFICACIONES	- FCC: Part 15 Subpart B - CE: CE-LVD: EN 60950-1/IEC 60950-1 - CE-EMC: EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 55032, EN 50130, EN 55024 - UL: UL 60950-1
FUNCIÓN DE REPRODUCCIÓN	Reproducir, Pausa, Detener, Rebobinar, Reproducción rápida, Pantalla completa, Repetir, Aleatorio, Selección de copia de seguridad, Zoom digital.
EMPAQUE	El XVR será entregado con su respectiva caja individual y manuales técnicos, manuales de operación, interfaces de conexión, software de configuración y con el manifiesto de importación correspondiente y serán probados uno a uno (procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software) en el almacén general del Ministerio de Defensa Nacional en la ciudad de Bogotá.
REQUERIMIENTO ADICIONAL	El Oferente deberá poner en funcionamiento el XVR, garantizando su operatividad conforme a los requerimientos establecidos, y además deberá realizar una transferencia de conocimiento al personal designado, asegurando la apropiación técnica y operativa del equipo

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los ____ días del mes _____ del 2025.

Cordialmente,

Nombre proponente y/o Representante

Legal: Firma Representante Legal:

C.C.:

NOTA: La información contenida en este Anexo Técnico no puede ser modificada en ninguna forma por el proponente, ya que estas especificaciones técnicas son las mínimas **EXIGIDAS** por **FONDETEC** y, por lo tanto, son de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes y de no llegarse a incluir completamente en la oferta, implicará su **RECHAZO**.

	FORMATO		Página 40 de 42
			Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión: 2
	INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA-ASPECTOS TÉCNICOS		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

ANEXO No. 3

ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

El Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC ha evaluado, tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos previsibles involucrados en la presente contratación:

TÉCNICOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
														COMO	CUANDO
1	Específico	externo	ejecución	Operacional	Organización Empresarial	Retrasos en la ejecución de las actividades a ejecutar	Posible (3)	Moderado (7)	Riesgo Alto	Alto	Contratista	Para el efecto se sugieren medidas como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del anexo; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en el mantenimiento; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) administrar la relación entre proveedores y compradores.	Menor (2)	El Contratista debe garantizar la conformación y permanencia del equipo de trabajo necesario	Mensual
2	Específico	externo	ejecución	Operación	Las relaciones del contratista con su personal. Contempla la ocurrencia de accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausencia de persona clave, Actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimiento	Afectación en la ejecución del contrato	Improbable (2)	Insignificante (1)	Riesgo bajo	Media	Contratista	El contratista deberá poner todo su empeño en evitar este riesgo y contemplar los mecanismos legales para su mitigación en caso de que ocurra	Menor (2)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato indicando las medidas que se tomarán.	Después de cada actividad
3	Específico	externo	Ejecución	operacional	Bajo desempeño del recurso humano del contratista	Deficiencias en la calidad del trabajo realizado (v.gr. defectos en los requerimientos implementados, desvíos sobre estándares de calidad de cada actividad).	Posible (3)	Menor (2)	Riesgo Medio	Alta	Contratista	Exigir al Contratista experiencia e idoneidad del personal que realice cada actividad	Insignificante (1)	Seguimiento de la calidad del servicio en cada actividad, informes parciales	En la realización de cada actividad
4	Específico	externo	ejecución	operacional	Hecho de la cosa	Hechos súbitos y accidentales, cuyo evento debe ser considerado en desarrollo de cada actividad, que se presenten por falta de diligencia y extremo cuidado, fallas de los sistemas de vigilancia y control,	raro(1)	Mayor (4)	Riesgo Medio	Alta	Contratista	Exigir al Contratista las medidas de prevención y vigilancia necesarias	Insignificante (2)	Seguimiento de la calidad del servicio en cada actividad	Previo a la realización de cada actividad

						perdida de información que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.									
5	General	externo	Ejecución	Comercial	Aquellos que corresponden a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratistas, certificadoras, etc.	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	Improbable (2)	Menor(2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomarlas medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato indicando las medidas que se tomarán.	Dentro de los 3 días a la ocurrencia del hecho
6	General	externo	Ejecución	Económico	Cuando sobrevengan condiciones económicas adversas al contratista y que deriven del comportamiento del mercado, ejemplo: desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos.	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	Improbable(2)	Menor(2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomarlas medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los 3 días a la ocurrencia del hecho
7	General	externo	Ejecución	Financiero	Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	Improbable(2)	Menor(2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomarlas medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato indicando las medidas que se tomarán.	Dentro de los 3 días a la ocurrencia del hecho
8	General	externo	Ejecución	Comercial	Aquellos que corresponden a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratistas, certificadoras, etc.	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	Improbable(2)	Menor(2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomarlas medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato indicando las medidas que se tomarán.	Dentro de los 3 días a la ocurrencia del hecho
9	Operación	externo	Ejecución	Operativa	No contar con algunos de los servicios adquirir, en forma oportuna	Incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes o servicios	Probable	Mayor (4)	Riesgos Alto	Alta	Contratista	El Contratista deberá prever esta situación y buscar alternativas para dar cumplimiento al contrato.	Significante	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato indicando las medidas que se tomarán.	Dentro de los 3 días a la ocurrencia del hecho

	FORMATO	Página 42 de 42
		Código: DT-F-065
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS INVITACIÓN A OFERTAR Y/O PÚBLICA- ASPECTOS TÉCNICOS	Versión: 2
		Vigente a partir de: 19 de julio de 2024

ANEXO No. 4
**MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO (SG-SST)**

Señores
P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC
Ciudad

Asunto: Certificación de existencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Respetados Señores:

Yo _____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca que comprometido (a) con el cumplimiento de la normatividad vigente en pro de la seguridad y salud de sus trabajadores y de conformidad con lo exigido en el Decreto Reglamentario 1072 de 2015 libro 2, título 4, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y en la Resolución 312 de 2019, dispongo de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo y que cumplo con los estándares mínimos. Así mismo, me comprometo en caso de resultar adjudicatario a:

Remitir a través de correo electrónico o físico el certificado del curso virtual de cincuenta (50) horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual será allegado dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato y a mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.

Nombre proponente y/o Representante Legal:

Firma Representante Legal:

C.C.:

En caso de consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).